



## ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la contratación estatal.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

De acuerdo a lo anterior, con el fin de contar con los medios tecnológicos adecuados y suficientes para garantizar la prestación del servicio esencial de administración de justicia, que demandan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, logrando de esta manera el fortalecimiento institucional, establecido dentro de los objetivos de la política del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente de la Entidad, en atención al Requerimiento 003 – 2023 de fecha 10 de octubre de 2023, realizado por el Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, se adelantó Proceso de Contratación a través de la Modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, con la finalidad de adquirir computadores.

Que en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021, se generó la Orden de Compra No. 122359 de 2023, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con la sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto consiste en “Adquirir computadores para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca”.

Que la Orden de Compra No. 122359 de 2023, se colocó por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.456.955.210,36) M/CTE, incluido IVA, correspondiente a la adquisición de 674 unidades de computadores (Zona 1), con un plazo de ejecución de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 15 de al 29 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

Ítem	Referencia Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ETP-AIO-23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1 ETP - 5100 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	674	\$ 3.533.031,46	\$ 2.381.263.204,04
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	674	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	674	\$ 0,00	\$ 0,00

4	COMPONENTE NTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	674	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE NTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODSIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	674	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE NTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	674	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 1	674	\$ 44.075,22	\$ 29.706.698,28
8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	674	\$ 0,00	\$ 0,00
9	ACCESORIO-47	Auriculares - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	674	\$ 68.227,46	\$ 45.985.308,04
				<b>Total</b>	<b>\$ 2.456.955.210,36</b>

Que el día 15 de diciembre de 2023, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contemplados en el documento Anexo 3 - Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021 y las partes suscribieron el acta de inicio el día quince (15) de diciembre de 2023.

Que en la Orden de Compra No. 122359 de 2023, se estableció como Supervisor de la misma, el Jefe de Grupo Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que el día 21 de diciembre de 2023, se suscribió la Modificación No. 1 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023, mediante el cual se adicionó en valor la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$998.821.554,36) M/CTE, incluido IVA, para adquirir 274 equipos adicionales y se prorrogó la fecha de vencimiento en noventa y dos (92) días, contados a partir del treinta (30) de diciembre de 2023 al treinta (20) de marzo de 2024, para la entrega de los equipos de cómputo.

Que el Consejo Superior de la Judicatura creó veintiséis (26) Despachos Judiciales, con ciento ochenta y tres (183) cargos permanentes, razón por la cual profirió los siguientes acuerdos:

- Acuerdo PCSJA23-12124 de fecha 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se

crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.

- Acuerdo PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo PCSJA23-12126 de fecha 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial y se dictan otras disposiciones”.

Que dado lo anterior, ante la necesidad de asignar los recursos para la puesta en funcionamiento de las medidas adoptadas, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA23-12128 de fecha 27 de diciembre de 2023, concedió una autorización para distribuir recursos y delegó una autorización para contratar, correspondiéndole a la Seccional de Cali para la adquisición de computadores de escritorio y portátiles la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$299.191.456,00) M/CTE.

Así las cosas, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Nivel Central, mediante la Resolución No. 8694 de fecha 28 de diciembre de 2023, en la cual se efectuó unos ajustes en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial, correspondiéndole a la Seccional de Cali para la adquisición de computadores de escritorio y portátiles por el rubro presupuestal C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL, Recurso 11CSF, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$299.191.456,00) M/CTE.

Dado lo anterior, mediante oficio DESAJCLO23-5971 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Supervisor de la Orden de Compra No. 122359 de 2023, recomendó y solicitó autorización a la Directora Ejecutiva Seccional para adelantar la modificación No. 2 a la mencionada orden, sustentando lo siguiente:

*“(…)La adición en valor se requiere, toda vez que el Consejo Superior de la Judicatura creó veintiséis (26) Despachos Judiciales, con ciento ochenta y tres (183) cargos permanentes, razón por la cual profirió los siguientes acuerdos:*

- *Acuerdo PCSJA23-12124 de fecha 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”.*
- *Acuerdo PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones”.*
- *Acuerdo PCSJA23-12126 de fecha 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”.*

*Por lo anterior, se hace necesario adicionar en valor la precitada orden de compra, por lo que en mi calidad de Supervisor, recomiendo que la misma se efectúe, en la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON*

*OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA, para adquirir 63 unidades de computadores de escritorio para así cubrir parte de la necesidad antes descrita, no obstante quedaría pendiente la adquisición de 120 equipos de cómputo para cubrir la necesidad de los cargos creados mediante los acuerdos mencionados anteriormente, (...).”.*

Que en atención a la solicitud y recomendación realizada por el Supervisor de la Orden de Compra, mediante oficio DESAJCLO23-5975 de fecha 28 de diciembre de 2023, la Directora Ejecutiva Seccional, autorizó realizar la modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023, conforme los parámetros expuestos, esto es, adicionar en valor la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA, para adicionar 63 unidades de computadores de escritorio y así cubrir parcialmente la necesidad de las medidas adoptadas en virtud de los Acuerdos PCSJA23-12124 de fecha 19 de diciembre de 2023, PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023 y PCSJA23-12126 de fecha 19 de diciembre de 2023.

Así las cosas, a través del oficio DESAJCLO23-5983 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Supervisor de la Orden de Compra No. 122359 de 2023, solicitó a la Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., informará si estaba dispuesta a suscribir dicha modificación, en los términos antes señalados.

Que mediante escrito de fecha 28 de diciembre de 2023, remitido vía correo electrónico el mismo día, la Señora ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., manifestó su aceptación de celebrar la modificación a la Orden de Compra No. 122359 de 2023.

En consecuencia y toda vez que se encuentra sustentada la necesidad de contar con más computadores de escritorio para atender las medidas adoptadas en virtud de los Acuerdos PCSJA23-12124 de fecha 19 de diciembre de 2023, PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023 y PCSJA23-12126 de fecha 19 de diciembre de 2023, se requiere adicionar en valor la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA, para adquirir 63 computadores de escritorio adicionales.

Que la modificación a realizar es procedente por cuanto las partes actúan en ejercicio de la autonomía de la voluntad buscando satisfacer la necesidad de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y se realiza conforme lo señalado en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece “(...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*”.

Así mismo, en atención a lo señalado en el Artículo 5 numeral 2, Artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, preveen que la Entidad Estatal cuenta con el deber de introducir modificaciones a lo contratado cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, lo que permite concluir que las partes contratantes en ejercicio de la Autonomía de la Voluntad y el grado de responsabilidad que les es dado, deberán implementar los mecanismos que permitan salvaguardar el interés general y en segunda instancia, la conservación y correcta ejecución del Contrato Estatal.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026.

## 2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Se requiere realizar la modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023, generada a nombre de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. cuyo objeto consiste en “Adquirir computadores para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca”, dicha modificación consiste en: Adicionar en valor la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA, correspondientes a 63 unidades de computadores de escritorio, de la siguiente manera:

Ítem	Referencia Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1 ETP - 5100 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	63	\$ 3.533.031,46	\$ 222.580.981,98
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 1	63	\$ 44.075,22	\$ 2.776.738,86

8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	63	\$ 0,00	\$ 0,00
9	ACCESORIO-47	Auriculares - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	63	\$ 68.227,46	\$ 4.298.329,98
				<b>Total</b>	<b>\$ 229.656.050,82</b>

### 3. CONDICIONES GENERALES DE LA MODIFICACIÓN

<b>OBJETO</b>	Adicionar en valor la Orden de Compra No. 122359 de 2023, generada a nombre de la Sociedad P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.												
<b>VALOR ADICIÓN</b>	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA.												
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<p>Existe apropiación presupuestal para atender la presente adición de la orden de compra, con los recursos del presupuesto nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2023, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro Presupuestal</th> <th>Recurso</th> <th>Unidad Ejecutora</th> <th>Valor</th> <th>No. CDP</th> <th>Fecha de Expedición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL</td> <td>11 CSF</td> <td>02</td> <td>\$229.656.050,82</td> <td>19123</td> <td>29/12/2023</td> </tr> </tbody> </table>	Rubro Presupuestal	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor	No. CDP	Fecha de Expedición	C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	11 CSF	02	\$229.656.050,82	19123	29/12/2023
Rubro Presupuestal	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor	No. CDP	Fecha de Expedición								
C 2701 0800 36 0 2701048 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	11 CSF	02	\$229.656.050,82	19123	29/12/2023								
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.</p> <p>En todo caso, los pagos estipulados en el presente punto, quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la Entidad, previo cumplido del supervisor de las Órdenes de Compra resultantes e ingresos de los equipos al Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado a realizar, como son: RETENCIÓN POR RENTA, RETENCIÓN POR INDUSTRIA Y COMERCIO-ICA, y deducciones por el cobro de las estampillas PROUNIPACÍFICO Y PROUCEVA a la tarifa del 0,5% cada una, de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas 473 y 474 de 2017, y las demás que se reglamenten durante la ejecución del contrato.</p>												

SUPERVISOR	Está a cargo del Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.			
<b>4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN</b>				
<p>Se determina que el valor de la presente adición es la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA, cuya viabilidad presupuestal se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 19123 de fecha 29 de diciembre de 2023, Unidad 02, expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca que afecta el Rubro C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL, Recurso 11 CSF.</p> <p>El valor de la presente adición, corresponde a 63 unidades de computadores de escritorio, conforme a los valores contenidos en la Orden de Compra No. 122359 de 2023, ofrecidos por la firma P&amp;P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.</p>				
<b>5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN</b>				
<p>El contratista deberá modificar las pólizas establecidas en la Orden de Compra No. 122359 de 2023, de acuerdo con la presente modificación, en relación con los valores de los riesgos amparados.</p> <p>Firmado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).</p>				
<b>Proyectó</b>	<b>Revisó</b>			<b>Aprobó</b>
Adriana Fernanda Mogollón Jiménez	Jhon Jairo Calambas Herrera (E)	Liliana Villarreal Castañeda	Nancy Magall Moreno Cabezas (E)	Clara Inés Ramírez Sierra
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 	Firma 
<b>VIABILIDAD JURIDICA</b>				
<p>En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2.1 del Capítulo Cuarto del Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; el Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, realiza el control de legalidad al presente estudio y documento previo para la contratación, ésto por ajustarse a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal.</p>				
<p>Firma:</p> <p style="text-align: center;"></p>				
<p>NANCY MAGALI MORENO CABEZAS Coordinadora Área Jurídica (E)</p>				



**ACUERDO PCSJA23-12124**  
19 de diciembre de 2023

*“Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 5 y 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 17, 24 y 25 de octubre; 1, 22 y 29 de noviembre de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, mediante documento técnico elaborado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, ha identificado las necesidades de fortalecimiento de la oferta judicial en la Jurisdicción Ordinaria a nivel de tribunales y juzgados, así como dependencias de apoyo en el país, para definir un plan gradual de fortalecimiento de la oferta de justicia y una respuesta pronta, cumplida y eficaz.

Que en concordancia con el artículo 94 de la Ley 270 de 1996, se adelantaron los análisis tendientes a determinar los factores que inciden en la demanda de justicia, la conflictividad, las situaciones particulares de los territorios, las necesidades de fortalecimiento de las dependencias de apoyo, la nivelación de plantas de personal y la modernización en las estructuras de los despachos judiciales, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, *“Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente”* y la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021 - 2025 (PETD), que permitan satisfacer las necesidades de cobertura de la justicia local y rural, garantizando el acceso de la ciudadanía, la desconcentración territorial en la prestación del servicio, a través de la creación de nuevos distritos, circuitos, despachos judiciales y cargos de apoyo.

Que el Consejo Superior de la Judicatura construyó un índice de fortalecimiento con 27 variables cuantitativas y cualitativas que sintetizaron la información sobre la demanda de justicia, la gestión judicial y el contexto socio económico que incide en la administración de justicia en las diferentes jurisdicciones, especialidades y subespecialidades, que permiten, de una parte, dimensionar la oferta judicial, la demanda efectiva de justicia y la gestión judicial de los despachos; de otra, posibilitar la aproximación desde un enfoque territorial, a las formas en que las personas abordan los conflictos.



Que las medidas adoptadas también están orientadas a fortalecer la presencia institucional de la Rama Judicial en los departamentos y municipios fronterizos y las áreas no municipalizadas, declaradas como zonas limítrofes para atender las necesidades jurídicas de sus habitantes, derivadas de la integración en sus propios territorios y de éstos con el interior del país y con las zonas lindantes de los países vecinos.

Que con la creación de nuevos distritos y circuitos judiciales se hace necesario modificar el mapa de competencias territoriales de la Jurisdicción Ordinaria.

Que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se hacen ajustes a la estructura y la homogeneización de la planta de personal de los despachos judiciales, partiendo de la comparación de homólogos del mismo distrito, circuito o municipio según sea el caso, creando, trasladando o suprimiendo cargos para nivelar la planta de los despachos judiciales, sin afectar los derechos de carrera judicial.

Que, en atención de la política de optimización de la oferta judicial, y teniendo en cuenta los niveles de demanda e inventarios de los despachos de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín y de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, se suprime una plaza de magistrado en aquella, y se fortalece la oferta judicial en ésta.

Que, en el proceso de modernización de la planta de los despachos judiciales, se propone la supresión de algunos cargos de auxiliares de servicios generales, con el objetivo de fortalecer las dependencias de apoyo, con cargos orientados al cumplimiento de la misionalidad de las mismas.

Que se hace necesario dar continuidad a la nivelación del cargo de asistente social grado 02 al grado 01, en aquellos casos en donde se cumplen los presupuestos establecidos en la decisión judicial.

Que es pertinente incrementar la capacidad de gestión administrativa a la función jurisdiccional prestada por las dependencias de apoyo y las secretarías, en correspondencia con el crecimiento de la oferta judicial, y conforme al modelo de gestión de cada una de las especialidades y subespecialidades.

Que, atendiendo al crecimiento de la oferta de justicia en los tribunales superiores de distrito, se propone la creación de una secretaría general en aquellos tribunales donde existen más de 15 despachos y no cuentan con esta figura.

Que, en cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por la Corte Constitucional, como las sentencias SU-122 de 2022, la T-099 de 2021 y la T-341 de 2022 que se planeó en fases para ejecutar de manera gradual, se requiere que la Corporación aplique criterios de priorización y distribuir medidas y recursos para darles cumplimiento y mejorar el acceso a la administración de justicia, mediante la creación de despachos judiciales y cargos, de acuerdo con el estado de implementación de los planes de trabajo construidos por la Corporación.

Que la Corte Constitucional, en sentencia T-341 de 2022, en sede de revisión, al resolver la acción de tutela instaurada por los integrantes del resguardo indígena Zio Bañ Buenavista, en relación con las demandas de restitución de derechos territoriales de los pueblos étnicos, consideró que involucran extensiones de territorios amplios que requieren

la adopción de un enfoque diferenciado, que respete las garantías de los derechos colectivos, la efectiva restitución jurídica y material del territorio y la estabilidad en el ejercicio y goce efectivo de sus derechos, y ordenó al Consejo Superior de la Judicatura, lo siguiente:

“(...)

*QUINTO. - ORDENAR al Consejo Superior de la Judicatura adoptar, a más tardar dentro del año siguiente a la notificación de esta providencia, un plan de descongestión para la Jurisdicción Especializada en Restitución de Tierras en los términos descritos en la parte motiva de esta providencia.”*

Que, en concordancia con el artículo 215 de la Ley 1708 de 2014, se avanza en la gradualidad de la implementación de salas especializadas en extinción de dominio y en el fortalecimiento de la oferta a nivel de circuitos judiciales de extinción de dominio.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de dar una respuesta oportuna a la demanda de justicia en el país, de acuerdo con su comportamiento en las diferentes jurisdicciones y especialidades a nivel de distritos, circuitos y municipios, estima necesario especializar el servicio de justicia desde una mirada territorial, con una mayor comprensión de los procesos de relacionamiento funcional entre centros urbanos y municipios, de las dinámicas socio económicas y del tipo de asuntos que demandan mayor respuesta del poder judicial.

Que, en concordancia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, “*Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente*”, y en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital 2021- 2025 (PETD), se identificó la necesidad de contar con perfiles y requisitos orientados a los procesos de modernización y transformación digital de la Rama Judicial, la gestión documental y la atención al usuario.

Que, con el propósito de apoyar la labor de sustanciación, especialmente en lo que respecta a asuntos de relevancia y que por su particularidad el funcionario determine, se plantea la creación de un cargo de apoyo especializado.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión del 31 de octubre de 2023, emitió concepto previo mediante el Acuerdo CIRJA23-11 para el fortalecimiento permanente de la oferta judicial, a través de la creación de unos cargos en tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional.

Que la directora general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio 2-2023-067288 del 15 de diciembre de 2023 emitió concepto a la solicitud de viabilidad presupuestal presentada para la modificación de la planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica y presupuestalmente viable crear unos despachos y cargos permanentes en la Jurisdicción Ordinaria, así como la adopción de medidas de traslado, transformación y supresión, a efectos de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**CAPÍTULO I  
TRIBUNALES SUPERIORES**

**Artículo 1. Creación de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín.** Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, la cual estará conformada como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Despacho 001 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
2	Medellín	Despacho 002 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
3	Medellín	Despacho 003 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
<b>Total cargos</b>				<b>12</b>

**Parágrafo primero:** A partir del 11 de enero del 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín tendrá competencia sobre los asuntos provenientes de los distritos especializados de extinción de dominio de Antioquia, Barranquilla, Cúcuta, Medellín y Pereira.

**Parágrafo segundo:** A partir del 11 de enero del 2024, la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, tendrá competencia sobre los asuntos provenientes de los distritos especializados de extinción de dominio de Bogotá, Cali, Neiva y Villavicencio.

**Artículo 2. Creación de despachos de magistrado en tribunales superiores de distrito judicial.** Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los despachos de magistrado de tribunal superior que se enuncian a continuación:

**a. Sala Penal**

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 027 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	2
			Auxiliar judicial grado 01	1

Hoja No. 5 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
2	Bogotá	Despacho 028 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	2
			Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bucaramanga	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
4	Cúcuta	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
5	Cundinamarca	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
6	Pereira	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>20</b>

#### b. Sala Especializada en Extinción de Dominio

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	2
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

#### c. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
2	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
4	Bucaramanga	Despacho 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar Judicial Grado 01	1
5	Cali	Despacho 016 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
6	Cali	Despacho 017 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
7	Cali		Magistrado de tribunal	1

Hoja No. 6 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Despacho 018 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
8	Medellín	Despacho 019 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
9	Medellín	Despacho 020 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
10	Medellín	Despacho 021 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>30</b>

#### d. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Sincedejo	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincedejo	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
2	Valledupar	Despacho 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>

#### e. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despacho 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
				<b>3</b>

**Artículo 3. Creación de unos cargos en tribunales superiores de distrito judicial.** Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los despachos de magistrado de los tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

#### a. Sala Civil

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

<b>Nº</b>	<b>Distrito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>				<b>21</b>

#### b. Sala Penal

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1

Hoja No. 9 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

<b>Nº</b>	<b>Distrito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
22	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
23	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
24	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
25	Bogotá	Despacho 025 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
26	Bogotá	Despacho 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
27	Montería	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
28	Montería	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
29	Montería	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería	Profesional especializado grado 33	1
30	Pasto	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
31	Pasto	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
32	Pasto	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1



Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
33	Pasto	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
34	Tunja	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
35	Tunja	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
36	Tunja	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
37	Tunja	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>				<b>37</b>

### c. Sala de Justicia y Paz

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Despacho 002 de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
2	Barranquilla	Despacho 003 de la Sala Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
3	Barranquilla	Despacho 004 de la Sala Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
4	Bogotá	Despacho 001 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
5	Bogotá	Despacho 003 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
6	Bogotá	Despacho 004 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
7	Bogotá	Despacho 005 de la Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento Tribunal Superior Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
8	Medellín	Despacho 002 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
9	Medellín	Despacho 003 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1

Hoja No. 11 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
10	Medellín	Despacho 04 de la Sala Justicia y Paz con función de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
<b>Total cargos</b>				<b>10</b>

#### d. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pasto	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
2	Pasto	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
3	Pasto	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
4	Tunja	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
5	Tunja	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
6	Tunja	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>

#### e. Sala Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>

**f. Sala Civil Familia**

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pasto	Despacho 001 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
2	Pasto	Despacho 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
3	Pasto	Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
4	Pasto	Despacho 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Profesional especializado grado 33	1
5	Tunja	Despacho 001 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
6	Tunja	Despacho 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
7	Tunja	Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>

**g. Sala Civil Familia Laboral**

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Despacho 001 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
2	Armenia	Despacho 002 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
3	Armenia	Despacho 003 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
4	Armenia	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
5	Armenia	Despacho 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>				<b>5</b>

#### h. Sala Única

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Mocoa	Despacho 001 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
2	Mocoa	Despacho 002 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
3	Mocoa	Despacho 003 de la Sala Única del Distrito Judicial de Mocoa	Profesional especializado grado 33	1
4	Quibdó	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
5	Quibdó	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
6	Quibdó	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó	Profesional especializado grado 33	1
7	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
8	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
9	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
10	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 004 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo	Profesional especializado grado 33	1
11	Yopal	Despacho 001 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
12	Yopal	Despacho 002 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
13	Yopal	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>				<b>13</b>

**Artículo 4. Supresión de un despacho de magistrado de tribunal superior de distrito judicial.** Suprimir a partir del 11 de enero de 2024, un despacho de magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Despacho 04 de la Sala de Familia	Magistrado de tribunal	1
			Auxiliar Judicial grado 01	1
			Profesional Especializado grado 23	1
<b>Total cargos</b>				<b>3</b>

**Artículo 5. Supresión de unos cargos en los tribunales superiores de distrito judicial.**

Suprimir a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Sala Penal**

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
3	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
4	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
5	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
6	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
7	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
8	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
9	Bogotá	Despacho 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
10	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
11	Bogotá	Despacho 011 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
12	Bogotá	Despacho 012 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
13	Bogotá	Despacho 013 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
14	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
15	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
16	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
17	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
18	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
19	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
20	Bogotá	Despacho 020 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
21	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
22	Bogotá	Despacho 022 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
23	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
24	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
25	Bogotá	Despacho 025 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
26	Bogotá	Despacho 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Auxiliar judicial grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>26</b>

## CAPÍTULO II SECRETARÍAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES

**Artículo 6. Creación de unas secretarías generales en los tribunales superiores de distrito judicial.** Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, las siguientes secretarías generales de Tribunal Superior, adscritas a la presidencia del respectivo tribunal:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Secretario de tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
2	Cartagena	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
3	Cúcuta	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1

Hoja No. 16 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
4	Ibagué	Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Secretario tribunal	1
			Escribiente tribunal	1
<b>Total cargos</b>				<b>8</b>

**Artículo 7. Creación de la Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín.** Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín, conformada como se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Medellín	Secretaría de la Sala Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Medellín	Secretario de tribunal	1
			Escribiente de tribunal	2
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 07	1
<b>Total cargos</b>				<b>5</b>

**Artículo 8. Creación de unos cargos en las secretarías de los tribunales superiores de distrito judicial.** Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en las secretarías de tribunales superiores los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Sala Penal**

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia	Escribiente de tribunal	2
2	Armenia	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia	Escribiente de tribunal	1
3	Bogotá	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Escribiente de tribunal	2
4	Bucaramanga	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	1
5	Buga	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Buga	Escribiente de tribunal	2
6	Cúcuta	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta	Escribiente de tribunal	1
7	Cundinamarca	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	1
8	Neiva	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva	Escribiente de tribunal	1
9	Pasto	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto	Escribiente de tribunal	2
10	Pereira	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Escribiente de tribunal	1

Hoja No. 17 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
11	Popayán	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán	Escribiente de tribunal	1
12	San Gil	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de San Gil	Escribiente de tribunal	1
13	Villavicencio	Secretaría Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio	Escribiente de tribunal	1
<b>Total cargos</b>				<b>17</b>

#### b. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Escribiente de tribunal	3
2	Bucaramanga	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	2
3	Cali	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Escribiente de tribunal	3
4	Cúcuta	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta	Escribiente de tribunal	1
5	Medellín	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Escribiente de tribunal	3
6	Popayán	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán	Escribiente de tribunal	1
7	Villavicencio	Secretaría Sala Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio	Escribiente de tribunal	1

#### c. Sala Civil Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Escribiente de tribunal	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Escribiente de tribunal	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Escribiente de tribunal	2
4	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto	Escribiente de tribunal	1
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>



**d. Sala Civil Familia Laboral**

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Secretaría Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia	Escribiente de tribunal	2
2	Montería	Secretaría Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería	Escribiente de tribunal	2
3	Sincelejo	Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	Escribiente de tribunal	1
<b>Total cargos</b>				<b>5</b>

**e. Sala Única**

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Pamplona	Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona	Escribiente de tribunal	1
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>

**Artículo 9. Supresión de unos cargos en las secretarías de las salas de los tribunales superiores.** Suprimir a partir del 11 de enero de 2024 los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Medellín	Secretaria Sala Civil	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>

**b. Sala Penal**

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Armenia	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
2	Tribunal Superior de Buga	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	2

Hoja No. 19 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
3	Tribunal Superior de Medellín	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 04	2
4	Tribunal Superior de Neiva	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
5	Tribunal Superior de Pasto	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
6	Tribunal Superior de San Gil	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
7	Tribunal Superior de Popayán	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
8	Tribunal Superior de Villavicencio	Secretaria Sala Penal	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
<b>Total cargos</b>				<b>10</b>

#### c. Sala Laboral

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Tribunal Superior de Bucaramanga	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
2	Tribunal Superior de Cúcuta	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
3	Tribunal Superior de Popayán	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
4	Tribunal Superior de Villavicencio	Secretaria Sala Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	1
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

#### d. Sala Civil Familia

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Pasto	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
2	Ibagué	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
3	Manizales	Secretaría Sala Civil Familia	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
<b>Total cargos</b>				<b>5</b>

#### e. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Armenia	Secretaría Sala Civil Familia Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
2	Montería	Secretaría Sala Civil Familia Laboral	Auxiliar de servicios generales grado 03	2
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

#### f. Sala Única

Nº	Tribunal superior	Dependencia y/o despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Pamplona	Secretaría Sala Única	Auxiliar de servicios generales grado 04	1
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>

### CAPÍTULO III JUZGADOS DEL CIRCUITO

**Artículo 10. Creación de un distrito especializado de Extinción de Dominio.** Crear, el distrito especializado de extinción de dominio de Medellín con competencia territorial en el Distrito Judicial de Medellín con cabecera en dicha ciudad.

**Artículo 11. Modificación de la competencia territorial de los distritos especializados de Extinción de Dominio.** Modificar con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, el artículo 3º del Acuerdo PCSJA23-12067 de 2023, que modificó por el artículo 2º del Acuerdo PSAA16-10517 de 2016, que estableció la competencia territorial de los distritos especializados de extinción de dominio, la que quedará como se enuncia a continuación:

*“ARTÍCULO 2º.- Competencia Territorial. La competencia territorial de los Distritos Especializados de Extinción de Dominio quedará establecida de la siguiente manera:*

<b>Distrito de Extinción de Dominio</b>	<b>Sede de los juzgados</b>	<b>Competencia territorial en los distritos judiciales de extinción de dominio</b>
<i>Bogotá</i>	<i>Bogotá</i>	<i>Bogotá, Cundinamarca, Tunja y Santa Rosa de Viterbo</i>
<i>Neiva</i>	<i>Neiva</i>	<i>Neiva, Ibagué y Florencia</i>
<i>Pereira</i>	<i>Pereira</i>	<i>Pereira, Armenia y Manizales</i>
<i>Cali</i>	<i>Cali</i>	<i>Cali, Buga, Mocoa, Pasto y Popayán</i>
<i>Cúcuta</i>	<i>Cúcuta</i>	<i>Cúcuta, Arauca, Bucaramanga, Pamplona, San Gil y Valledupar</i>
<i>Antioquia</i>	<i>Medellín</i>	<i>Antioquia, Montería y Quibdó</i>
<i>Medellín</i>	<i>Medellín</i>	<i>Medellín</i>
<i>Villavicencio</i>	<i>Villavicencio</i>	<i>Villavicencio, San José del Guaviare y Yopal</i>
<i>Barranquilla</i>	<i>Barranquilla</i>	<i>Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo</i>

**Artículo 12. Creación de juzgados del circuito.** Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 057 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 058 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 059 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 060 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Pereira	Juzgado 006 Civil del Circuito de Pereira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Pereira	Juzgado 007 Civil del Circuito de Pereira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>42</b>

**b. Civil circuito con conocimiento en asuntos laborales**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Leticia		Juez de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Leticia	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
2	San José del Guaviare	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de San José del Guaviare	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>9</b>

### c. Civil del circuito especializado en restitución de tierras

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Neiva	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>8</b>

### d. Civil del circuito especializado en restitución de tierras con enfoque étnico

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Apartadó	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Apartadó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Mocoa	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Mocoa	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Popayán	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos			
			Técnico en sistemas grado 11	1			
			Profesional universitario grado 16	2			
			Asistente judicial grado 06	1			
4	Popayán	Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Popayán	Juez de circuito	1			
			Secretario de circuito	1			
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1			
			Escribiente de circuito	1			
			Técnico en sistemas grado 11	1			
			Profesional universitario grado 16	2			
			Asistente judicial grado 06	1			
			Juez de circuito	1			
5	Quibdó	Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Quibdó	Secretario de circuito	1			
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1			
			Escribiente de circuito	1			
			Técnico en sistemas grado 11	1			
			Profesional universitario grado 16	2			
			Asistente judicial grado 06	1			
			<b>Total cargos</b>				<b>40</b>

#### e. Penal del circuito con función de conocimiento

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
2	Barrancabermeja	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barrancabermeja	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Barranquilla	Juzgado 016 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
4	Barranquilla	Juzgado 017 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
5	Bogotá	Juzgado 062 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
6	Bogotá	Juzgado 063 Penal del Circuito con	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		función de conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
7	Bogotá	Juzgado 064 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
8	Bucaramanga	Juzgado 014 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
9	Cartagena	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
10	Cartagena	Juzgado 011 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
11	Cúcuta	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
12	Envigado	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Envigado	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
13	Facatativá	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Facatativá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
14	Florencia	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Florencia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
15	Fundación	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Fundación	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
16	Fusagasugá	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Fusagasugá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
17	Girardot		Juez de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Girardot	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
18	Ibagué	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
19	Ipiales	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ipiales	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
20	La Dorada	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de La Dorada	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
21	Maicao	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Maicao	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
22	Neiva	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
23	Ocaña	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ocaña	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
24	Palmira	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Palmira	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
25	Pamplona	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Pamplona	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
26	Pasto	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Pasto	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	3
27	Popayán	Juzgado 008 Penal del Circuito con	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1



Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		función de conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
28	Quibdó	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Quibdó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
29	Riohacha	Juzgado 004 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Riohacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
30	Santa Marta	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Santa Marta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
31	Soacha	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
32	Soledad	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soledad	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
33	Soledad	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Soledad	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
34	Tuluá	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Tuluá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
35	Valledupar	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
36	Valledupar	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
37	Villavicencio	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		conocimiento de Villavicencio		
38	Zipaquirá	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Zipaquirá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>172</b>

**f. Penal del circuito especializado**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Armenia	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
2	Buenaventura	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Buenaventura	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Cali	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Cali	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Auxiliar judicial grado 02	1
4	Ibagué	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Ibagué	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
5	Medellín	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Medellín	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
6	Riohacha	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Riohacha	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
<b>Total cargos</b>				<b>27</b>

**g. Penal del circuito especializado en extinción de dominio**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá		Juez penal del circuito especializado	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
2	Bogotá	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá	Juez penal del circuito especializado	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
3	Cali	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Cali	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
4	Medellín	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Medellín	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
5	Pereira	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Pereira	Juez penal del circuito especializado	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Auxiliar judicial grado 02	1
<b>Total cargos</b>				<b>21</b>

#### h. Penal ejecución de penas y medidas de seguridad

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
2	Antioquia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 032 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 033 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
5	Bucaramanga	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
6	Buga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
7	Calarcá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Cali	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
9	Cali	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
10	Cali	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
11	Cúcuta	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
12	Florencia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Secretario de circuito	1
13	Fusagasugá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Fusagasugá	Asistente social grado 18	1
			Asistente administrativo grado 06	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Secretario de circuito	1
14	Girardot	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Escribiente de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
15	Guaduas	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
16	Ibagué	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
17	Ibagué	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
18	La Dorada	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
19	Manizales	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
20	Medellín	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente jurídico grado 19	1
21	Medellín	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
22	Medellín	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
23	Neiva	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
24	Palmira	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
25	Pasto		Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
26	Pereira	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
27	Popayán	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
28	Tunja	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
			Juez de circuito	1
29	Villavicencio	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente jurídico grado 19	1
			Asistente administrativo grado 06	1
30	Yopal	Juzgado 003 Penal del Circuito de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Yopal	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>141</b>

#### i. Laboral

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Juzgado 003 Laboral de Barrancabermeja	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 048 Laboral de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
3	Bogotá	Juzgado 049 Laboral de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 050 Laboral de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
5	Bogotá	Juzgado 051 Laboral de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
6	Bogotá	Juzgado 052 Laboral de Bogotá	Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
7	Buga	Juzgado 002 Laboral de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
8	Cali	Juzgado 022 Laboral de Cali	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
9	Cartagena	Juzgado 011 Laboral de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
10	Cúcuta	Juzgado 005 Laboral de Cúcuta	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
11	Funza	Juzgado 002 Laboral de Funza	Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Secretario de circuito	1
12	La Dorada	Juzgado 003 Laboral del Circuito de La Dorada	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
13	Manizales	Juzgado 005 Laboral de Manizales	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
14	Medellín	Juzgado 028 Laboral de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
15	Medellín	Juzgado 029 Laboral de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
16	Pasto	Juzgado 004 Laboral de Pasto	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
17	Puerto Berrío	Juzgado 002 Laboral de Puerto Berrío	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>105</b>

**j. Familia**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bello	Juzgado 004 de Familia de Bello	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 038 de Familia de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
3	Bogotá	Juzgado 039 de Familia de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1



Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente administrativo grado 06	1
4	Bucaramanga	Juzgado 009 de Familia de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente administrativo grado 06	1
5	Caldas (Antioquia)	Juzgado 001 de Familia de Caldas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Cartagena	Juzgado 008 de Familia de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Dosquebradas	Juzgado 002 de Familia de Dosquebradas	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
8	Funza	Juzgado 002 de Familia de Funza	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Girardota	Juzgado 002 de Familia de Girardota	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
10	Medellín	Juzgado 016 de Familia de Medellín	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
			Juez de circuito	1
11	Puerto Colombia	Juzgado 001 de Familia de Puerto Colombia	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
12	Riohacha	Juzgado 002 de Familia de Riohacha	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
13	Santa Marta		Juez de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 005 de Familia de Santa Marta	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
14	Sincelejo	Juzgado 003 de Familia de Sincelejo	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 01	1
15	Soacha	Juzgado 003 de Familia de Soacha	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
16	Valledupar	Juzgado 004 de Familia de Valledupar	Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	2
17	Villavicencio	Juzgado 005 de Familia de Villavicencio	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
18	Zipaquirá	Juzgado 003 de Familia de Zipaquirá	Sustanciador de circuito	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>125</b>

#### k. Promiscuo de familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Acacías	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente social grado 01	1
2	Aguachica	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Aguachica	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
3	Barrancabermeja		Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 004 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	Girardot	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Girardot	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
5	Magangué	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Magangué	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
6	Palmira	Juzgado 004 Promiscuo de Familia de Palmira	Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
7	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Rionegro	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
8	San José del Guaviare	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de San José del Guaviare	Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
9	Saravena	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Saravena	Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	Simití	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Simití	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 01	1
11	Tuluá	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Tuluá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>66</b>

## I. Despachos promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Carmen de Bolívar	Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de Carmen de Bolívar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Asistente administrativo grado 06	1
2	Majagual	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Majagual	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Pivijay	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Pivijay	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de San Martín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Santa Fe de Antioquia	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Sincé	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Sincé	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>30</b>

**Parágrafo primero:** El Juzgado 007 Civil del Circuito de Pereira atenderá de forma preferente las acciones populares y de grupo, a cargo del circuito judicial de Pereira, conforme a las disposiciones que para el efecto adopte el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

**Parágrafo segundo:** Los juzgados civiles especializados en restitución de tierras con enfoque étnico tendrán competencia para atender los asuntos relacionados con rutas colectivas.

**Parágrafo tercero:** Los juzgados penales del circuito para adolescentes con función de conocimiento de Barranquilla tendrán competencia sobre los circuitos de Barranquilla y Puerto Colombia.

**Artículo 13. Creación de unos cargos en juzgados del circuito.** Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los juzgados del circuito los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Envigado	Juzgado 001 Civil del Circuito de Envigado	Asistente judicial grado 06	1
2	Envigado	Juzgado 002 Civil del Circuito de Envigado	Asistente judicial grado 06	1
3	Ibagué	Juzgado 006 Civil del Circuito de Ibague	Escribiente de circuito	1
4	Ocaña	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ocaña	Sustanciador de circuito	1
5	Ocaña	Juzgado 002 Civil del Circuito de Ocaña	Sustanciador de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>5</b>

**b. Penal del circuito con función de conocimiento**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Cúcuta	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	El Santuario (Antioquia)	Juzgado 001 Penal del Circuito de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Fundación	Juzgado 001 Penal del Circuito de Fundación	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Ipiales	Juzgado 001 Penal del Circuito de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Ipiales	Juzgado 002 Penal del Circuito de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Ipiales	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Mocoa	Juzgado 002 Penal del Circuito de Mocoa	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Palmira	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Palmira	Escribiente de circuito	1
10	Pereira	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función De Conocimiento de Pereira	Escribiente de circuito	1
11	Santa Marta	Juzgado 002 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Santa Marta	Juzgado 003 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>12</b>

**c. Penal ejecución de penas y medidas de seguridad**

<b>Nº</b>	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho o dependencia</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>
1	Bogotá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Bogotá	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	Bogotá	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	Bogotá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
5	Bogotá	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
6	Bogotá	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Bogotá	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Bogotá	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Bogotá	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Bogotá	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Bogotá	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
12	Bogotá	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
13	Bogotá	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
14	Bogotá	Juzgado 014 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
15	Bogotá	Juzgado 015 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Bogotá	Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
17	Bogotá	Juzgado 017 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
18	Bogotá	Juzgado 018 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
19	Bogotá	Juzgado 019 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
20	Bogotá	Juzgado 020 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
21	Bogotá	Juzgado 021 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
22	Bogotá	Juzgado 022 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
23	Bogotá	Juzgado 023 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
24	Bogotá	Juzgado 024 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
25	Bogotá	Juzgado 025 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
26	Bogotá	Juzgado 026 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
27	Bogotá	Juzgado 027 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
28	Bogotá	Juzgado 028 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
29	Bogotá	Juzgado 029 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
30	Bogotá	Juzgado 030 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
31	Bogotá	Juzgado 031 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
32	Bucaramanga	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
33	Bucaramanga	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
34	Bucaramanga	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
35	Bucaramanga	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
36	Bucaramanga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
37	Bucaramanga	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
38	Bucaramanga	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
39	Cali	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
40	Cali	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
41	Cali	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
42	Cali	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
43	Cali	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
44	Cali	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
45	Cali	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
46	Cali	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
47	Cali	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
48	Cúcuta	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
49	Cúcuta	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
50	Cúcuta	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
51	Cúcuta	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
52	Cúcuta	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
53	Cúcuta	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
54	Medellín	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
55	Medellín	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
56	Medellín	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1



Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
57	Medellín	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
58	Medellín	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
59	Medellín	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
60	Medellín	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
61	Medellín	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
62	Medellín	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
63	Medellín	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>63</b>

**d. Penal del circuito con función de ejecución de sentencias para la Sala de Justicia y Paz**

<b>PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ</b>				
Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias para la Sala de Justicia y Paz	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>

**e. Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Chiquinquirá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Chiquinquirá	Asistente social grado 01	1
2	Funza	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Funza	Asistente social grado 01	1
3	Fusagasugá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Fusagasugá	Asistente social grado 01	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
4	Zipaquirá	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Zipaquirá	Asistente social grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

#### f. Laboral

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Ocaña	Juzgado 001 Laboral de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Puerto Berrío	Juzgado 001 Laboral de Puerto Berrío	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>

#### g. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Armenia	Juzgado 004 de Familia de Armenia	Asistente social grado 01	1
2	Envigado	Juzgado 002 de Familia de Envigado	Asistente social grado 01	1
3	Itagüí	Juzgado 002 de Familia de Itagüí	Asistente social grado 01	1
4	Manizales	Juzgado 006 de Familia de Manizales	Asistente social grado 01	1
5	Manizales	Juzgado 007 de Familia de Manizales	Asistente social grado 01	1
6	Medellín	Juzgado 002 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
7	Medellín	Juzgado 003 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
8	Medellín	Juzgado 006 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
9	Medellín	Juzgado 007 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
10	Medellín	Juzgado 008 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
11	Medellín	Juzgado 009 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>11</b>

#### h. Promiscuo de familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bahía Solano	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Bahía Solano	Asistente social grado 01	1
2	Caloto	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Caloto	Asistente social grado 01	1

Hoja No. 44 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
3	Chinchiná	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Chinchiná	Asistente social grado 01	1
4	El Bagre	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de El Bagre	Asistente social grado 01	1
5	Fresno	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Fresno	Asistente social grado 01	1
6	Gachetá	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Gachetá	Asistente social grado 01	1
7	Garzón	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Garzón	Asistente social grado 01	1
8	La Dorada	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de La Dorada	Asistente social grado 01	1
9	La Dorada	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de La Dorada	Asistente social grado 01	1
10	Pamplona	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Pamplona	Asistente social grado 01	1
11	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Rionegro	Asistente social grado 01	1
12	Santander de Quilichao	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao	Asistente social grado 01	1
13	Santander de Quilichao	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao	Asistente social grado 01	1
14	Silvia	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Silvia	Asistente social grado 01	1
15	Simití	Juzgado 001 de Promiscuo de Familia de Simití	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Socorro	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Socorro	Asistente social grado 01	1
17	Vélez	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Vélez	Asistente social grado 01	1
18	Yolombó	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Yolombó	Asistente social grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>18</b>

#### i. Juzgados promiscuos

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Amalfi	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Amalfi	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
2	Belén de Umbría	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Belén De Umbría	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
3	Dabeiba	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Dabeiba	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
4	San Pedro de los Milagros	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Pedro de los Milagros	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

**Artículo 14. Transformar unos juzgados del circuito.** Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

**a. Juzgados Civiles**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho/ especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad de cargos
1	San Juan del Cesar	Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de San Juan del Cesar	Juzgado 001 Civil del Circuito de San Juan del Cesar	5
<b>Total transformaciones</b>				<b>5</b>

**b. Juzgados Promiscuos**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho/ especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad de cargos
1	Leticia	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Leticia	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Leticia	4
2	Leticia	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Leticia	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Leticia	4
3	San José del Guaviare	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
4	San José del Guaviare	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
5	San José del Guaviare	Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare	Juzgado 003 Penal del Circuito de San José del Guaviare con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	5
<b>Total transformaciones</b>				<b>23</b>

**Parágrafo:** Las medidas de transformación adoptadas en el presente acuerdo iniciarán su vigencia una vez entren en funcionamiento los despachos judiciales que permitan su materialización.

**Artículo 15. Modificación de la denominación de unos juzgados del circuito.** Modificar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, la denominación de los juzgados del circuito que se enuncian a continuación:

Nº	Circuito judicial	Actual denominación	Nueva denominación
1	Barranquilla	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Juzgado 016 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla
2	Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 003 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga

Nº	Circuito judicial	Actual denominación	Nueva denominación
		Juzgado 004 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 005 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 006 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 007 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 008 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
		Juzgado 009 Penal del Circuito de Bucaramanga	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga
3	Cúcuta	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta
4	Ibagué	Juzgado 004 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué
		Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué
		Juzgado 008 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Ibagué
5	Neiva	Juzgado 005 Penal del Circuito de Ibagué	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva
6	Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 004 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 005 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena
		Juzgado 006 Penal del Circuito de Cartagena	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cartagena

**Artículo 16. Traslado de un juzgado del circuito especializado.** Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, el Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Pereira, al Distrito Judicial de Manizales, como Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales, para que conozca de los procesos por delitos cometidos contra líderes sociales o defensores de derechos humanos en los distritos judiciales de Armenia, Manizales y Pereira.

**Artículo 17. Traslado de unos cargos en los juzgados del circuito.** Trasladar con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Valledupar	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Civil del Circuito de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia De Valledupar	1
2	Valledupar	Citador grado 03	Juzgado 002 Civil del Circuito de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia De Valledupar	1
<b>Total cargos</b>					<b>2</b>

**b. Penal**

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Acacías	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Acacías	Centro de Servicios para juzgados penales municipales de Acacías	1
2	Armenia	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Armenia	Centro de Servicios judiciales para los juzgados de Armenia	1
3	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
4	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
5	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
6	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
7	Barranquilla	Escribiente de circuito	Juzgado 008 Penal del Circuito con función de conocimiento de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
8	Barranquilla	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Barranquilla	1
9	Bello	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bello	Centro de Servicios Judiciales de Apoyo	1

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos	
				para los juzgados de Bello		
10	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 057 del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Penal con de de	Juzgado 062 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
11	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 057 del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Penal con de de	Juzgado 063 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
12	Bogotá	Escribiente de circuito	Juzgado 058 del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Penal con de de	Juzgado 064 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	1
13	Bogotá	Citador grado 03	Juzgado 057 del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Penal con de de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bogotá	1
14	Bogotá	Citador grado 03	Juzgado 058 del Circuito con función de conocimiento de Bogotá	Penal con de de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bogotá	1
15	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 002 del Circuito Bucaramanga	Penal de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
16	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 002 del Circuito Bucaramanga	Penal de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
17	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 003 del Circuito Bucaramanga	Penal de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
18	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 003 del Circuito Bucaramanga	Penal de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
19	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 004 del Circuito con función de conocimiento Bucaramanga	Penal con de de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
20	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 005 del Circuito con función de conocimiento Bucaramanga	Penal con de de	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
21	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 006 del Circuito con función	Penal con de	Centro de Servicios Judiciales para los	1

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
			conocimiento de Bucaramanga	juzgados penales de Bucaramanga	
22	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
23	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
24	Bucaramanga	Escribiente de circuito	Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Bucaramanga	1
25	Buga	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Buga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Buga	1
26	Buga	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Buga	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Buga	1
27	Cartagena	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cartagena	2
28	Cartagena	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cartagena	1
29	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito con función de conocimiento de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
30	Cúcuta	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
31	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
32	Cúcuta	Escribiente de circuito	Juzgado 008 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Cúcuta	1
33	Ibagué	Escribiente de circuito	Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Ibagué	2



Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
34	Ibagué	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal del Circuito de Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Ibagué	1
35	Neiva	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	1
36	Neiva	Citador grado 03	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	1
37	Neiva	Escribiente de circuito	Juzgado 005 Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Neiva	2
38	Palmira	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal del Circuito con función de conocimiento de Palmira	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Palmira	1
39	Pereira	Citador grado 03	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Pereira	1
40	Palmira	Asistente social grado 01	Juzgado 006 Penal del Circuito con función de conocimiento de Palmira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados del Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	1
41	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
42	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
43	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
44	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
45	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 003 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1

Nº	Circuito judicial	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
46	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
47	Villavicencio	Escribiente de circuito	Juzgado 004 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
48	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal del Circuito de Villavicencio	Centro de Servicios Judicial para los juzgados penales de Villavicencio	1
<b>Total cargos</b>					<b>50</b>

### c. Laboral

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Laboral de Cúcuta	Juzgado 005 Laboral de Cúcuta	1
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>

### d. Familia

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 005 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
2	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 006 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
3	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 007 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
4	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 008 de Familia de Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	1
5	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 002 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
6	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 003 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
7	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 006 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los	1

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	
8	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 007 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
9	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 008 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
10	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 009 de Familia de Medellín	Centro De Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
11	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 001 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
12	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 002 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
13	Auxiliar judicial grado 04	Juzgado 003 de Familia de Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	1
14	Escribiente de circuito	Juzgado 007 de Familia de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
15	Escribiente de circuito	Juzgado 002 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
16	Escribiente de circuito	Juzgado 003 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
17	Escribiente de circuito	Juzgado 004 de Familia de Cúcuta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cúcuta	1
18	Escribiente de circuito	Juzgado 003 de Familia de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar	1
19	Citador grado 03	Juzgado 003 de Familia de Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar	1
<b>Total cargos</b>				<b>19</b>

### e. Promiscuos

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Citador Grado 03	Juzgado 001 Promiscuo Del Circuito De San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare	1
2	Citador grado 03	Juzgado 002 Promiscuo Del Circuito De San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare	1
3	Escribiente de circuito	Juzgado 001 Penal del Circuito De Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos de Leticia	1
4	Escribiente de circuito	Juzgado 002 Penal del Circuito De Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos de Leticia	1
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

**Artículo 18. Homologación de unos cargos en juzgados del circuito.** Homologar, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

#### a. Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a homologar	Cantidad de cargos
1	Cartagena	Juzgado 001 de Familia de Cartagena	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
2	Cartagena	Juzgado 003 de Familia de Cartagena	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
3	Ibagué	Juzgado 006 de Familia de Ibagué	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
4	Santa Marta	Juzgado 001 de Familia de Santa Marta	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
5	Villavicencio	Juzgado 001 de Familia de Villavicencio	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>5</b>

#### b. Promiscuos de Familia

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a homologar	Cantidad de cargos
1	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de El Banco	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
2	Facatativá	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Facatativá	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
3	Plato	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Plato	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1

4	Tuluá	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Tuluá	Homologar el asistente social 02 al asistente social grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

## CAPÍTULO IV JUZGADOS MUNICIPALES

**Artículo 19. Creación de juzgados municipales.** Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados municipales que se enuncian a continuación:

### a. Civil

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 002 Civil Municipal de Acacías	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Apartadó	Juzgado 003 Civil Municipal de Apartadó	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Barrancabermeja	Juzgado 006 Civil Municipal de Barrancabermeja	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	Cali	Juzgado 038 Civil Municipal de Cali	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Dosquebradas	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Envigado	Juzgado 004 Civil Municipal de Envigado	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
7	Itagüí	Juzgado 004 Civil Municipal de Itagüí	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	2
8	Jamundí		Juez municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 003 Civil Municipal de Jamundí	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
9	Madrid	Juzgado 002 Civil Municipal de Madrid	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	Maicao	Juzgado 003 Civil Municipal de Maicao	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
11	Medellín	Juzgado 034 Civil Municipal de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
12	Medellín	Juzgado 035 Civil Municipal de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
13	Pereira	Juzgado 009 Civil Municipal de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
14	San José del Guaviare	Juzgado 001 Civil Municipal de San José del Guaviare	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	San José del Guaviare	Juzgado 002 Civil Municipal de San José del Guaviare	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>79</b>

**b. Pequeñas causas y competencia múltiple**

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla		Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 025 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Barranquilla	Juzgado 026 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 045 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Bogotá	Juzgado 046 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
5	Bogotá	Juzgado 047 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Bogotá	Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
7	Bogotá	Juzgado 049 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
8	Bogotá	Juzgado 050 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
9	Bogotá	Juzgado 051 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
10	Bogotá	Juzgado 052 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
11	Bogotá	Juzgado 053 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
12	Bogotá		Juez municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 054 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
13	Bogotá	Juzgado 076 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
		Juzgado 077 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
14	Bogotá	Juzgado 077 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
15	Bogotá	Juzgado 078 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
		Juzgado 079 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
16	Bogotá	Juzgado 079 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
17	Bogotá	Juzgado 080 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
		Juzgado 081 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
18	Bogotá	Juzgado 081 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
19	Bogotá	Juzgado 082 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
20	Bogotá	Juzgado 083 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
		Juzgado 084 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
21	Bogotá	Juzgado 084 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
22	Medellín	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
		Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1



Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
23	Montería	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
24	Neiva	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
25	Soledad	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>125</b>

### c. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 023 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
2	Bogotá	Juzgado 125 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 126 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
4	Bogotá	Juzgado 127 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
5	Bogotá	Juzgado 128 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
6	Bogotá	Juzgado 129 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
7	Cartagena		Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 20 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Cúcuta	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
9	Envigado	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Envigado	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Juez municipal	1
10	Ibagué	Juzgado 018 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
11	Manizales	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
12	Medellín	Juzgado 048 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Juez municipal	1
13	Pereira	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Pereira	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
14	Popayán	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Juez municipal	1
15	Riohacha	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Riohacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Secretario municipal	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
16	Santa Marta	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Juez municipal	1
17	Valledupar	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Secretario municipal	1
			Juez municipal	1
18	Villavicencio	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Secretario municipal	1
			Juez municipal	1
			Juez municipal	1
19	Villavicencio	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Secretario municipal	1
			Juez municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>73</b>

**d. Penal municipal con función de control de garantías**

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 023 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Bogotá	Juzgado 083 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 084 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Buga	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Buga	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Cartagena	Juzgado 020 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cartagena	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Cúcuta	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Medellín	Juzgado 049 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Medellín	Juzgado 050 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Neiva	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Palmira	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Palmira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Pereira	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Popayán	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Popayán	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Sincelejo	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
14	Soacha	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Soacha	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Tuluá	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Tuluá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Valledupar	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Villavicencio	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>51</b>

**e. Penal municipal con función de control de garantías ambulante**

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 102 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Barranquilla	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
2	Buga	Juzgado 102 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Buga	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
3	Cúcuta	Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Cúcuta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
4	Medellín	Juzgado 104 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
5	Mocoa	Juzgado 101 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Mocoa	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
6	Neiva	Juzgado 101 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Neiva	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
7	Valledupar	Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Valledupar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
8	Villavicencio	Juzgado 104 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Ambulante de Villavicencio		
<b>Total cargos</b>				<b>16</b>

**f. Penal municipal con funciones mixtas**

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Arauca	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Arauca	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
2	Barrancabermeja	Juzgado 007 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
3	Bello	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Juez municipal	1
4	Facatativá	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Facatativá	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
5	Floridablanca	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Floridablanca	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
6	Fusagasugá	Juzgado 004 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Fusagasugá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
7	Ipiales	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
8	Mosquera	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Mosquera	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
			Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
9	Pitalito	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Pitalito	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Asistente judicial grado 06	1
10	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
11	Sabaneta	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Sabaneta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
12	Sabaneta	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Sabaneta	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
13	Tumaco	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
14	Yopal	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Yopal	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>57</b>

#### g. Laboral de pequeñas causas

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 013 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Bogotá	Juzgado 014 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Bogotá	Juzgado 015 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
4	Manizales	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas De Manizales	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Medellín		Juez municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 011 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Medellín	Juzgado 012 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>29</b>

#### h. Promiscuos

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Aguachica	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Aguachica	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Agustín Codazzi	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
3	Cajicá	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Cajicá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
4	Caldas (Antioquia)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Caldas	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
5	Candelaria (Valle del Cauca)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Candelaria	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
6	Ciénaga	Juzgado 004 Promiscuo Municipal De Ciénaga	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
7	Cota	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cota	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
8	Melgar	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Melgar	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
9	Samacá	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Samacá	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
10	San Agustín	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Agustín	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	2
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
11	Sibaté	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sibaté	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
12	Zarzal	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Zarzal	Juez municipal	1
			Secretario municipal	1
			Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
			Escribiente municipal	1
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>60</b>

**Artículo 20. Terminación de unas medidas transitorias en el Distrito Judicial de Bogotá, adoptadas con el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018.** A partir del once (11) de enero de 2024, modificar el artículo 1° del Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018, cuya última prórroga se dispuso en el artículo 2° del Acuerdo PCSJA23-12113 de 2023, en el sentido de terminar la medida transitoria adoptada para los juzgados 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053 y 054 transitorios de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, distrito judicial del mismo nombre, para que retomen su denominación original como juzgados 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071 y 072 civiles municipales de Bogotá.

**Artículo 21. Transformación de unos juzgados municipales.** Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los juzgados que se enuncian a continuación:

Nº	Circuito	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad
1	Envigado	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 001 Civil Municipal de Sabaneta	1



Nº	Circuito	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva	Cantidad
2	Envigado	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 002 Civil Municipal de Sabaneta	1
3	Envigado	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Sabaneta	Juzgado 003 Civil Municipal de Sabaneta	1
4	Sincé	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sucre	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	1
5	San José del Guaviare	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	1
6	San José del Guaviare	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de San José del Guaviare	1
7	Acacías	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Acacías	1
8	Acacías	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Acacías	1
9	Acacías	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado 001 Civil Municipal de Acacías	1
10	Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal Mixto de Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal de Villavicencio con Función de Conocimiento	1
<b>Total transformaciones</b>				<b>10</b>

**Parágrafo:** Las medidas de transformación adoptadas en el presente acuerdo iniciarán su vigencia una vez entren en funcionamiento los despachos judiciales que permitan su materialización.

**Artículo 22. Creación de unos cargos en juzgados municipales.** Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los juzgados municipales, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Cartagena	Juzgado 014 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
2	Cartagena	Juzgado 015 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
3	Cartagena	Juzgado 016 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
4	Cartagena	Juzgado 017 Civil Municipal de Cartagena	Escribiente municipal	1
5	Florencia	Juzgado 005 Civil Municipal de Florencia	Escribiente municipal	1
6	Maicao	Juzgado 001 Civil Municipal de Maicao	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Maicao	Juzgado 002 Civil Municipal de Maicao	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>

**b. Civil pequeñas causas y competencia múltiple**

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barranquilla	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barranquilla	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Barranquilla	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barranquilla	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Barranquilla	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Barranquilla	Juzgado 023 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Barranquilla	Juzgado 024 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Cali	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Cali	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Cali	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Cali	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Cali	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Cali	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Cali	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Cali	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Cali	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
18	Cali	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	Cali	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Cartagena	Juzgado 001 Civil de Pequeñas Causas de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Cartagena	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
22	Cartagena	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Cartagena	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
24	Cartagena	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	Cartagena	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Cúcuta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Cúcuta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Cúcuta	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Envigado	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Floridablanca	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Floridablanca	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Ibagué	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Ibagué	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Ibagué	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
34	Itagüí	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
35	Itagüí	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
36	Medellín	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
37	Medellín	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
38	Medellín	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
39	Medellín	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
40	Medellín	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
41	Medellín	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
42	Medellín	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
43	Medellín	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
44	Medellín	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
45	Medellín	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
46	Montería	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
47	Montería	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
48	Montería	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
49	Montería	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
50	Neiva	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
51	Neiva	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
52	Palmira	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
53	Palmira	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
54	Pasto	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
55	Pasto	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
56	Pasto	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
57	Pasto	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
58	Pasto	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
59	Pereira	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
60	Pereira	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
61	Popayán	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
62	Riohacha	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Riohacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
63	Santa Marta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
64	Santa Marta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
65	Sincelejo	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Sincelejo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
66	Soacha	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
67	Soacha	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
68	Soacha	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
69	Soacha	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
70	Soledad	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
71	Soledad	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
72	Soledad	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
73	Tunja	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
74	Valledupar	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
75	Valledupar	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
76	Valledupar	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
77	Valledupar	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
78	Villavicencio	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
79	Villavicencio	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>79</b>

### c. Penal municipal con función de conocimiento

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barranquilla	Juzgado 001 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barranquilla	Juzgado 002 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barranquilla	Juzgado 003 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Barranquilla	Juzgado 006 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barranquilla	Juzgado 007 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Barranquilla	Juzgado 009 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Barranquilla	Juzgado 010 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Barranquilla	Juzgado 019 Penal Municipal de Barranquilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Ibagué	Juzgado 010 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Medellín	Juzgado 001 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
11	Medellín	Juzgado 034 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Villavicencio	Juzgado 003 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Villavicencio	Juzgado 004 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Villavicencio	Juzgado 005 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Villavicencio	Juzgado 007 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Villavicencio	Juzgado 008 Penal Municipal Con Función de Conocimiento de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>16</b>

**d. Penal municipal con función de control de garantías**

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Villavicencio	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Villavicencio	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>

**e. Penal municipal con funciones mixtas**

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Acacías	Secretario municipal	1
2	Dosquebradas	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Ipiales	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Ipiales	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
5	Ipiales	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Ipiales	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Rionegro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Secretario municipal	1
9	San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	San José del Guaviare	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San José del Guaviare	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Tumaco	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Tumaco	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Tumaco	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Tumaco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>13</b>

#### f. Laboral

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Bogotá	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Bogotá	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
4	Bogotá	Juzgado 004 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Bogotá	Juzgado 005 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1



Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
6	Bogotá	Juzgado 006 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Bogotá	Juzgado 007 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Bogotá	Juzgado 008 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Bogotá	Juzgado 009 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
10	Bogotá	Juzgado 010 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Bogotá	Juzgado 011 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Bogotá	Juzgado 012 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Bogotá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Ibagué	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Ibagué	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Ibagué	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Medellín	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Medellín	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Medellín	Juzgado 003 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
18	Medellín	Juzgado 004 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	Medellín	Juzgado 005 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Medellín	Juzgado 006 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Medellín	Juzgado 007 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
22	Medellín	Juzgado 008 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Medellín	Juzgado 009 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
24	Medellín	Juzgado 010 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Medellín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	Neiva	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Neiva	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Pasto	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Pasto	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Pasto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Popayán	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Popayán	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Popayán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Santa Marta	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Santa Marta	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Valledupar	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Valledupar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Villavicencio	Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Villavicencio	Juzgado 002 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Villavicencio	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>33</b>

### g. Promiscuos

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Ábrego	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Abrego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
2	Barbosa (Santander)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
3	Barbosa (Santander)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Barbosa	Escribiente municipal	1
4	Barbosa (Santander)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
5	Barbosa (Santander)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Barbosa	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
6	Caicedonia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Caicedonia	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
7	Cajicá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
8	Cajicá	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
9	Cajicá	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
10	Carmen de Apicalá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Apicalá	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
11	Carmen de Viboral	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Viboral	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
12	Carmen de Viboral	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Carmen de Viboral	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
13	Chiriguaná	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chiriguaná	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
14	Chiriguaná	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Chiriguaná	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
15	Cimitarra	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
16	Cimitarra	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
17	Cumalar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cumalar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
18	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
19	El Banco	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
20	Fuentedeoro	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fuentedeoro	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
21	Granada (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	Secretario municipal	1
22	Granada (Meta)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Granada	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
23	Guacarí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Guacarí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
24	Hato Nuevo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Hato Nuevo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
25	La Gloria	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Gloria	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
26	Marinilla	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
27	Marinilla	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
28	Melgar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
29	Melgar	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
30	Melgar	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Melgar	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
31	Montelíbano	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montelíbano	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
32	Montelíbano	Juzgado 002 de Promiscuo Municipal Montelíbano	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
33	Pelaya	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pelaya	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
34	Puerto Gaitán	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
35	Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	Secretario municipal	1

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
36	Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
37	Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	Asistente judicial grado 06	1
38	Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
39	Puerto Leguizamo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto Leguizamo	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
40	Remedios	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Remedios	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
41	Ricaurte (Cundinamarca)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ricaurte	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
42	Ricaurte (Cundinamarca)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Ricaurte	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
43	Sampués	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sampués	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
44	San Alberto	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Alberto	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
45	San Diego	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Diego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
46	San Diego	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Diego	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
47	San Martín (Cesar)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
48	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Secretario municipal	1
49	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Escribiente municipal	1
50	San Martín (Meta)	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	Asistente Judicial grado 06	1
51	San Onofre	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Onofre	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
52	San Pedro de los Milagros	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Pedro De Los Milagros	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
53	Santa Rosa del Sur	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa Del Sur	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
54	Sasaima	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sasaima	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
55	Silvania	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Silvania	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
56	Tocaima	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tocaima	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
57	Uribía	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Uribia	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
58	Valle del Guamuez	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Valle Del Guamuez	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
59	Yacopí	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Yacopí	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	1
<b>Total cargos</b>				<b>59</b>

**Artículo 23. Traslado de unos cargos en los juzgados municipales.** Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Dosquebradas	Escribiente municipal	Juzgado 003 Civil Municipal de Dosquebradas	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	1
7	Jamundí	Citador grado 3	Juzgado 002 Civil Municipal de Jamundí	Juzgado 003 Civil Municipal de Jamundí	1
<b>Total cargos</b>					<b>2</b>

**b. Penal municipal con función de conocimiento**

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 001 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
2	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
3	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
4	Barrancabermeja	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal Municipal de Barrancabermeja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Barrancabermeja	1
5	Barrancabermeja	Sustanciador municipal	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Juzgado 004 Penal Municipal de Barrancabermeja	1
6	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
7	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
8	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución	1

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Conocimiento de Bucaramanga	de Sentencias de Bucaramanga	
9	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
10	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
11	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
12	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
13	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
14	Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	1
15	Cartagena	Escritor municipal	Juzgado 007 Penal Municipal de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	2
16	Cartagena	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal Municipal de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
17	Cartagena	Oficial Mayor o Sustanciador municipal	Juzgado 007 Penal Municipal de Cartagena	Juzgado 008 Penal Municipal de Cartagena	1
18	Cartagena	Escritor municipal	Juzgado 008 Penal Municipal de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
19	Cartagena	Escritor municipal	Juzgado 009 Penal Municipal de Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Cartagena	1
20	Girardot	Citador grado 03	Juzgado 002 Penal Municipal Girardot	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Girardot	1

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
21	Villavicencio	Citador grado 03	Juzgado 005 Penal Municipal con función de Conocimiento de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
<b>Total cargos</b>					<b>22</b>

**c. Penal municipal con función de control de garantías**

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 001 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 001 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
2	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 002 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 002 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
3	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 003 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 003 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
4	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 004 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 007 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
5	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 005 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 008 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
6	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 006 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Juzgado 009 Penal Municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	1
7	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 007 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga	1
8	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 008 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
9	Bucaramanga	Escribiente municipal	Juzgado 009 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
10	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 004 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga	1
11	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 009 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de servicios administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
12	Bucaramanga	Citador grado 03	Juzgado 010 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga	1
13	Sincelejo	Citador grado 03	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Sincelejo	1
14	Villavicencio	Escribiente municipal	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
15	Villavicencio	Escribiente municipal	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	1
<b>Total cargos</b>					<b>15</b>

**d. Penal municipal con funciones mixtas**

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Asistente judicial grado 06	Juzgado 005 Penal Municipal Con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Barrancabermeja	1
2	Barrancabermeja	Asistente judicial grado 06	Juzgado 006 Penal Municipal con	Centro de Servicios Administrativos para	1



Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Funciones Mixtas de Barrancabermeja	los Juzgados de Barrancabermeja	
<b>Total cargos</b>					<b>2</b>

**e. Juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples**

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 037 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 058 Civil Municipal de Bogotá	1
2	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 022 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 059 Civil Municipal de Bogotá	1
3	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 060 Civil Municipal de Bogotá	1
4	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 061 Civil Municipal de Bogotá	1
5	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 062 Civil Municipal de Bogotá	1
6	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 063 Civil Municipal de Bogotá	1
7	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 064 Civil Municipal de Bogotá	1
8	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 065 Civil Municipal de Bogotá	1
9	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 066 Civil Municipal de Bogotá	1
10	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 067 Civil Municipal de Bogotá	1
11	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 068 Civil Municipal de Bogotá	1
12	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 012 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 069 Civil Municipal de Bogotá	1

Nº	Municipio	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Competencias múltiples		
13	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 013 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 070 Civil Municipal de Bogotá	1
14	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 014 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 071 Civil Municipal de Bogotá	1
15	Bogotá	Escribiente municipal	Juzgado 015 de Pequeñas Causas y Competencias múltiples	Juzgado 072 Civil Municipal de Bogotá	1
<b>Total cargos</b>					<b>15</b>

**Artículo 24. Terminación de unas medidas transitorias en los juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples del circuito judicial de Bogotá.** Terminar las medidas transitorias adoptadas en el artículo 2 del Acuerdo PCSJA18- 11127 de 2018 y en el artículo 4 del Acuerdo PCSJA22- 12017 de 2022.

Las medidas transitorias adoptadas en el artículo 6 del Acuerdo PCSJA23- 12113 de 2023, se mantendrán vigentes hasta el 30 de noviembre de 2024.

## CAPÍTULO V CENTROS DE SERVICIOS

**Artículo 25. Transformar unos centros de servicios administrativos.** Transformar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los siguientes centros de servicios administrativos.

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho / especialidad actual	Nombre del despacho / especialidad nueva
1	Acacías	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías.	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Acacías.
2	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín.	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín.
3	Leticia	Centro de Servicios para los juzgados penales de Leticia	Centro de Servicios para los juzgados de Leticia
4	San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San José de Guaviare.	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare.

**Artículo 26. Creación de centros de servicios administrativos** Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los centros de servicios administrativos, que se enuncian a continuación:

**a. Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**

Nº	Circuito	Nombre del despacho o dependencia
1	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia

**b. Promiscuo**

Nº	Municipio	Nombre del despacho o dependencia
1	Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Barrancabermeja

**Artículo 27. Creación de unos cargos en los centros de servicios administrativos y judiciales.** Crear, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, en los centros de servicios administrativos y judiciales los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Penal**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacias	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Acacias	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Armenia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Armenia	Técnico en sistemas grado 11	1
3	Barranquilla	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Barranquilla	Profesional universitario grado 20	1
4	Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Bogotá (Paloquemao)	Técnico en sistemas grado 11	1
5	Buenaventura	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Buenaventura	Técnico en sistemas grado 11	1
6	Chiquinquirá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Chiquinquirá	Técnico en sistemas grado 11	1
7	Facatativá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Facatativá	Técnico en sistemas grado 11	1
8	Medellín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Medellín	Profesional universitario grado 20	1
9	Pacho	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pacho	Técnico en sistemas grado 11	1
10	Palmira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Palmira	Técnico en sistemas grado 11	1
11	Pereira	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Pereira	Técnico en sistemas grado 11	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
12	Popayán	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Popayán	Técnico en sistemas grado 11	1
13	Puerto Tejada	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Puerto Tejada	Técnico en sistemas grado 11	1
14	San José del Guaviare	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San José de Guaviare.	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	Santander de Quilichao	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Santander de Quilichao	Técnico en sistemas grado 11	1
16	Soacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Soacha	Técnico en sistemas grado 11	1
17	Sogamoso	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Sogamoso	Técnico en sistemas grado 11	1
18	Tuluá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tuluá	Técnico en sistemas grado 11	1
19	Tunja	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Tunja	Técnico en sistemas grado 11	1
20	Villavicencio	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villavicencio	Técnico en sistemas grado 11	1
21	Villeta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Villeta	Técnico en sistemas grado 11	1
<b>Total cargos</b>				<b>26</b>

#### b. Penal especializado

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Bucaramanga	Escribiente de circuito	1
2	Buga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Buga	Escribiente de circuito	1
3	Cali	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Cali	Escribiente de circuito	1
4	Villavicencio	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados de Villavicencio	Escribiente de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>

**c. Penal especializado en extinción de dominio**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados Penales Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>

**d. Ejecución de penas y medidas de seguridad**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Acacías	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
2	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Secretario del circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
3	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 18	2
4	Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Bucaramanga	Asistente judicial grado 06	2
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
5	Buga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
6	Calarcá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Asistente judicial grado 06	1
			Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
7	Cali	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente judicial grado 06	3
			Escribiente de circuito	3
			Asistente social grado 18	3
8	Cúcuta	Centro de Servicios Administrativos para los	Asistente social grado 18	1
			Escribiente de circuito	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Asistente judicial grado 06	1
13	Ibagué	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Escribiente de circuito	2
			Asistente social grado 18	2
			Asistente judicial grado 06	2
14	La Dorada	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
15	Manizales	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
16	Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Escribiente de circuito	3
			Asistente social grado 18	3
			Asistente judicial grado 06	3
18	Neiva	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
19	Palmira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
20	Pasto	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
21	Pereira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
22	Popayán	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
23	Tunja	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1
			Asistente judicial grado 06	1
24	Villavicencio	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de	Escribiente de circuito	1
			Asistente social grado 18	1

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>77</b>

**e. Penal para adolescentes**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
2	Arauca	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Arauca	Asistente social grado 01	1
3	Armenia	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Armenia	Asistente social grado 01	1
4	Barranquilla	Centro de servicios judiciales para para los juzgados penales de Adolescentes de Barranquilla	Asistente social grado 01	1
5	Bucaramanga	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Bucaramanga	Asistente social grado 01	2
6	Cartagena	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Cartagena	Asistente social grado 01	1
7	Ibagué	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Ibagué	Asistente social grado 01	1
8	Medellín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	Asistente social grado 01	3
9	Neiva	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Neiva	Asistente social grado 01	1
10	Popayán	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Popayán	Asistente social grado 01	1
11	Santa Marta	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Santa Marta	Asistente social grado 01	1
12	Sincelejo	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Sincelejo	Asistente social grado 01	1
13	Soacha	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Soacha	Asistente social grado 01	1
14	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Valledupar	Asistente social grado 01	1
15	Yopal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Yopal	Asistente social grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>18</b>

**f. Promiscuos**

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Barrancabermeja	Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Barrancabermeja	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
2	Bogotá	Centro de Servicios administrativos jurisdiccionales para los juzgados civiles, laborales y de familia de Bogotá	Técnico en sistemas grado 11	1
3	Ipiales	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados de Ipiales	Técnico en sistemas grado 11	1
4	Itagüí	Centro de Servicios Judiciales de apoyo para los juzgados de Itagüí	Técnico en sistemas grado 11	1
5	Leticia	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados de Leticia	Profesional universitario grado 12	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
6	Mocoa	Centro de Servicios Judiciales de Mocoa	Asistente social grado 01	1
7	Rionegro	Centro de Servicios administrativos para los juzgados de Rionegro	Técnico en sistemas grado 11	1
8	Tumaco	Centro de Servicios judiciales de Tumaco	Técnico en sistemas grado 11	1
9	Túquerres	Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Túquerres	Técnico en sistemas grado 11	1
10	Valledupar	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de Valledupar	Técnico en sistemas grado 11	1
<b>Total cargos</b>				<b>12</b>

**Artículo 28. Traslado de unos cargos en los centros de servicios.** Trasladar, con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Secretario de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
2	Oficial mayor de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
3	Escribiente de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de	10



Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
		de Seguridad de Antioquia y Medellín	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	
4	Técnico en sistemas grado 11	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2
5	Asistente administrativo grado 6	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	9
6	Asistente social grado 18	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5
7	Citador grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	10
8	Conductor grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1
9	Escribiente de circuito	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
10	Técnico en sistemas grado 11	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	1
11	Asistente administrativo grado 6	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
12	Asistente social grado 18	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	2

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Medidas de Seguridad de Antioquia	
13	Citador grado 03	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	4
<b>Total cargos</b>				<b>54</b>

### b. Promiscuos

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
1	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 001 de Familia de Armenia	1
2	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 002 de Familia de Armenia	1
3	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia	Juzgado 003 de Familia de Armenia	1
4	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Envigado	Juzgado 001 de Familia de Envigado	1
5	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Rionegro	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Rionegro	1
6	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 001 de Familia De Manizales	1
7	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 002 de Familia de Manizales	1
8	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 003 de Familia de Manizales	1
9	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 004 de Familia de Manizales	1
10	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	Juzgado 005 de Familia de Manizales	1
11	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Administrativos de Apoyo para los Juzgados de Itagüí	Juzgado 001 de Familia de Itagüí	1
12	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacias	Juzgado 001 Penal municipal de Acacias	1
13	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacias	Juzgado 001 Penal municipal de Acacias	1

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
14	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacias	Juzgado 002 Penal municipal de Acacias	1
15	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
16	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
17	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
18	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Puerto López	1
19	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
20	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
21	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
22	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Martín	1
23	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	1
24	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
25	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
26	Citador grado 03	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Granada	1
27	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	1
28	Escribiente municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Granada	1
29	Oficial mayor municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Granada	1
30	Secretario municipal	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San José del Guaviare	Juzgado 001 Penal Municipal de San José del Guaviare	1
31	Asistente social grado 01	Centro de Servicios Judiciales para los juzgados penales de Florencia	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de	1

Nº	Cargo a trasladar	Despacho de origen	Despacho de destino	Cantidad de cargos
			Conocimiento de Florencia	
<b>Total cargos</b>				<b>31</b>

**Parágrafo.** El conductor grado 03 del Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, brindará apoyo igualmente, al Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.

**Artículo 29. Planta de personal de los Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia.** A partir del once (11) de enero de 2024, el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia, quedará conformado con los siguientes cargos en su planta de personal:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Secretario del circuito	NOM	1
	Oficial mayor o sustanciador de circuito	NOM	1
	Escribiente de circuito	NOM	5
	Asistente social	18	3
	Técnico en sistemas	11	1
	Asistente administrativo	06	5
	Auxiliar judicial	04	2
	Citador	03	4
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>

**Parágrafo.** Los jueces coordinadores del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia y Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, individualizarán los cargos que se trasladarán, en coordinación con el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

**Artículo 30. Planta de personal de los Centros de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín.** A partir del once (11) de enero de 2024, el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, quedará conformado con los siguientes cargos en su planta de personal:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de	Secretario del circuito	NOM	1
	Oficial mayor o sustanciador de circuito	NOM	1

Hoja No. 94 Acuerdo No. PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional".

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Escribiente de circuito	NOM	13
	Asistente social	18	8
	Técnico en sistemas	11	2
	Asistente administrativo	06	12
	Auxiliar judicial	04	4
	Citador	03	10
	Conductor o chofer	06	1
<b>TOTAL</b>			<b>52</b>

**Artículo 31. Supresión de unos centros de servicios administrativos.** Suprimir con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, los siguientes centros de servicios administrativos:

Nº	Circuito judicial	Nombre del despacho o dependencia que suprime
1	Granada	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Granada
2	Puerto López	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López
3	San Martín	Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Promiscuos Municipales de San Martín

## CAPÍTULO VI FUNCIONES

**Artículo 32. Funciones.** Las funciones de los cargos creados en el presente Acuerdo, son los siguientes:

### a. Profesional especializado grado 33

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	<b>GRADO</b>	33
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DESPACHOS DE MAGISTRADO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES</b>		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título profesional en derecho y título de posgrado		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cinco (5) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO CARGOS</b>	114

### **FUNCIONES:**

1. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.
2. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.
3. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.
4. Hacer control de términos en los procesos que le corresponde tramitar.
5. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
6. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

## **CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 33. Equilibrio de cargas laborales.** Los consejos seccionales de la judicatura efectuarán la redistribución de procesos, del más reciente al más antiguo, que garantice el equilibrio de las cargas laborales, entre los despachos judiciales existentes y los creados en el presente Acuerdo, correspondiente a los distritos judiciales de su competencia, teniendo en cuenta la demanda del servicio de justicia.

Para tal efecto, los consejos seccionales respectivos, deberán tener en cuenta el número de procesos en el inventario final, la distribución de procesos entre los despachos judiciales y el equilibrio de cargas de trabajo. Se entenderá el equilibrio de cargas de trabajo cuando el promedio del inventario total de procesos, de los despachos judiciales creados o transformados, sea igual al promedio del inventario total de procesos que tenían los despachos judiciales existentes, en los respectivos distritos judiciales, con corte a 30 de septiembre de 2023.

Para la redistribución de procesos, los consejos seccionales de la judicatura aplicarán las reglas del Acuerdo PCSJA20-11686 de 2020, en lo pertinente y según cada especialidad.

**Artículo 34. Reparto.** El reparto de procesos para los despachos judiciales transformados o creados mediante el presente acuerdo, será determinado por los respectivos consejos seccionales de la judicatura, teniendo en cuenta la demanda del servicio de justicia y el equilibrio de cargas laborales de los despachos judiciales, según la especialidad y la categoría de despacho.

**Artículo 35. Sobre la redistribución de procesos.** Con el propósito de garantizar el derecho de defensa de las partes, las secretarías de los despachos informarán por los

medios digitales pertinentes, a los usuarios y a sus apoderados, las medidas adoptadas en el presente acuerdo.

En la remisión virtual de los procesos se deberá relacionar la siguiente información: despacho remitente, clase de proceso, tema, código de identificación del proceso, identificación de las partes, estado actual y número de cuadernos y folios digitalizados.

Los procesos que, de acuerdo con la priorización del plan de digitalización, aún no se encuentran digitalizados, se trasladarán físicamente, para garantizar la remisión oportuna a los despachos receptores.

**Artículo 36. Remisión de expedientes digitalizados.** Para la remisión de expedientes digitalizados, los despachos judiciales suministrarán la relación de los procesos, en estricto orden cronológico, según la fecha de radicación de la más antigua a la más reciente, que contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1. Fecha de radicación; 2. Despacho de origen; 3. Clase de proceso; 4. Código de identificación del proceso o número de radicación según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997; 5. Identificación de las partes y 6. Número de cuadernos y de folios.

El inventario será enviado por el despacho remitente a la dirección seccional de administración judicial respectiva y al despacho destinatario. Las salidas de los procesos deben reportarse en el sistema SIERJU, en la casilla correspondiente a "*Remitidos a otros despachos*" y, así mismo, los despachos que reciban los procesos deberán registrarlos en la casilla denominada "*Ingresos por descongestión*".

**Parágrafo primero.** Con el propósito de garantizar los derechos procesales a las partes y el derecho de defensa a los intervinientes, los despachos judiciales informarán por los medios digitales pertinentes, a éstos y a sus apoderados, la medida de distribución de procesos adoptada conforme lo establecido en el presente Acuerdo.

**Parágrafo segundo.** Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, en coordinación con los despachos judiciales remitentes, priorizarán la digitalización de los procesos para la remisión digital del expediente al despacho receptor.

**Artículo 37. Códigos de identificación.** La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, asignará los códigos de los despachos judiciales creados conforme lo dispuesto en este acuerdo, y realizará los ajustes que correspondan para garantizar el orden de la nomenclatura.

**Artículo 38. Estadística en SIERJU en el caso de supresiones o transformaciones de despachos.** Cuando se suprima o se transforme un despacho, la estadística registrada en el SIERJU, debe quedar con inventarios finales en cero, con corte a la fecha en que suprima o transforme el despacho, conforme a las disposiciones del presente acuerdo.

**Artículo 39. Conversión de títulos.** Los despachos judiciales que deban remitir expedientes deberán hacer un inventario de los procesos que tienen títulos, y ordenarán, en un solo acto, la conversión de la totalidad de esos títulos, al juzgado receptor, de conformidad con lo establecido en los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo 40. Actualización del Sistema Justicia XXI.** Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas prestarán el apoyo correspondiente para que los despachos puedan actualizar el Sistema Justicia XXI, en relación con los procesos que cambien de despacho, de tal forma que el usuario pueda conocer con exactitud la ubicación de los mismos.

**Artículo 41. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

**Artículo 42. De los nombramientos.** Los nombramientos de los cargos de que trata el presente Acuerdo, se efectuarán conforme a las disposiciones vigentes.

**Artículo 43. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los Acuerdos PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017 y PCSJA22-11968 de 2022, y los demás que reglamenten la materia.

**Artículo 44.** Los traslados los cargos previstos en este acuerdo, que se encuentren provistos en propiedad, continuarán siendo ocupados por quienes ostentan derechos de carrera, conservando el régimen salarial y prestacional que les rige actualmente.

**Artículo 45. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** La provisión de los cargos creados por este Acuerdo, se hará una vez que las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios

Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial, respectivas, brindaran el apoyo necesario para el cumplimiento de los dispuesto en este Acuerdo.

**Artículo 46. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
Presidente

UDAE/CARJUD/PCSJ/MMBD



**Firmado Por:**  
**Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán**  
**Magistrado Presidente**  
**Consejo Superior De La Judicatura**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10d82a663fcb0d46ed9f149272c19a83349e0a8ffb8a82e7cb812bf9f9622f9**

Documento generado en 19/12/2023 09:24:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**ACUERDO No. PCSJA23-12125**  
19 de diciembre de 2023

*“Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 5 y 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial; de conformidad con lo aprobado en las sesiones de 17 de octubre, 1 de noviembre y 6 de diciembre de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 2080 de 2021, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, ha realizado los estudios para la identificación de las necesidades de fortalecimiento de la oferta judicial a nivel de tribunales y juzgados del país en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con el propósito de lograr la adecuada transición al nuevo régimen de competencias y la implementación de las demás reformas aprobadas en la citada ley.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 270 de 1996 y el numeral 2 del artículo 83 de la Ley 2080 de 2021, se adelantaron los análisis pertinentes para determinar los factores que inciden en la demanda de justicia de esta jurisdicción, así como la priorización de las necesidades de cobertura de justicia local y rural, con miras a la creación de nuevos distritos, circuitos, despachos judiciales y cargos de apoyo.

Que la estrategia de fortalecimiento de la Jurisdicción Contencioso Administrativa está acorde con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, 2023-2026, *“Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente”* y la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital - PETD- 2021 – 2025.

Que, para adelantar los análisis referidos anteriormente, se contó con la participación de la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento para la Implementación de la Ley 2080 de 2021, integrada por magistrados del Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el proceso de implementación de la Ley 2080 de 2021 se ha llevado a cabo en tres fases. Las dos primeras corresponden a las medidas permanentes adoptadas mediante los Acuerdos PCSJA22-11976 y PCSJA22-12026 del 2022, y, una tercera fase, que se materializa con las medidas previstas en el presente acuerdo.

Que con la creación de nuevos distritos y circuitos administrativos, se hace necesario modificar el mapa de competencias territoriales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Que la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento creada por la Ley 2080 de 2021, mediante comunicación del 30 de octubre del 2023, emitió concepto favorable a la propuesta de fortalecimiento de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en su tercera fase.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en sesión del 31 de octubre de 2023, mediante el Acuerdo CIRJA23-11, emitió concepto previo para el fortalecimiento permanente de la oferta judicial, mediante la creación de nuevos distritos y circuitos, así como a través de la creación de nuevos despachos y cargos en tribunales y juzgados de la Jurisdicción Contencioso Administrativa a nivel nacional.

Que la directora general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 2-2023-067288 de 15 de diciembre de 2023, emitió concepto a la solicitud de viabilidad presupuestal presentada para la modificación de la planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Que, en consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica y presupuestalmente viable crear unos despachos y cargos permanentes, así como nuevos distritos y circuitos en la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a efectos de cumplir con el mandato legal previsto en la Ley 2080 de 2021 y los planes y programas que garanticen el derecho fundamental de acceso a la justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

## **ACUERDA:**

### **CAPÍTULO I TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS**

**Artículo 1. Creación de un distrito judicial administrativo.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, el Distrito Judicial Administrativo de Putumayo, con cabecera en Mocoa.

El Distrito Administrativo de Putumayo se conformará por el Circuito Judicial Administrativo de Mocoa y tendrá comprensión territorial en todos los municipios del departamento del Putumayo.

**Artículo 2. Modificación del mapa judicial de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.** Modificar el artículo 2 del Acuerdo PCSJA20-11653 "*Por el cual se crean unos circuitos judiciales administrativos en el territorio nacional y se ajusta el mapa judicial de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo*", en el sentido de incluir el distrito judicial administrativo de Putumayo, el cual quedará así:

*"20A. DISTRITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE PUTUMAYO:*

20A.1. El Circuito Judicial Administrativo de Mocoa, con cabecera en el municipio de Mocoa y con comprensión territorial en todos los municipios del departamento del Putumayo.

**Artículo 3. Modificación del mapa judicial del Distrito Judicial Administrativo de Nariño.** Modificar el numeral 19 del artículo 2 del Acuerdo PCSJA20-11653 "Por el cual se crean unos circuitos judiciales administrativos en el territorio nacional y se ajusta el mapa judicial de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo", el cual quedará así:

**"19. DISTRITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO:**

19.1. El Circuito Judicial Administrativo de Pasto, con cabecera en el municipio de Pasto y con comprensión territorial en los municipios de Albán San José, Aldana, Ancuyá, Arboleda, Belén, Buesaco, Chachagüí, Colón, Consacá, Contadero, Córdoba, Cuaspuud, Cumbal, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Guachucal, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Linares, Leiva, Los Andes, Mallama, Nariño, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Sandoná, Taminango, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Santa Cruz, Sapuyes, Tangua, Túquerres y Yacuanquer.

19.2. El Circuito Judicial Administrativo de Tumaco, con cabecera en el municipio de Tumaco y con comprensión territorial en los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí – Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara, Iscuandé y Tumaco."

**Artículo 4. Creación de despachos de magistrado en tribunales administrativos.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, los despachos de magistrado de tribunal administrativo que se enuncian a continuación:

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despacho 022 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
2	Antioquia	Despacho 023 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
3	Antioquia	Despacho 024 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
4	Cesar	Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Cesar	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
5	Chocó	Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Chocó	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1

Hoja No. 4 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
6	Chocó	Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Chocó	Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
7	Córdoba	Despacho 006 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Profesional universitario grado 16	1
			Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
8	Magdalena	Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Magdalena	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
			Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
9	Norte de Santander	Despacho 006 del Tribunal Administrativo de Norte de Santander	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
10	Putumayo	Despacho 001 del Tribunal Administrativo del Putumayo	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
11	Putumayo	Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Putumayo	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
12	Putumayo	Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Putumayo	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
13	Sucre	Despacho 005 del Tribunal Administrativo de Sucre	Magistrado	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Profesional universitario grado 16	1
<b>Total cargos</b>				<b>52</b>

**Artículo 5. Creación de unos cargos en tribunales administrativos.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, un cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal, en cada uno de los despachos de magistrado de los tribunales administrativos que se enuncian a continuación:

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Cauca	Despacho 001 del Tribunal Administrativo del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1

Hoja No. 5 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
2	Córdoba	Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 002 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 003 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 004 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 005 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 006 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
3	Huila	Despacho 001 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Huila	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
4	Meta	Despacho 001 del Tribunal Administrativo del Meta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Meta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Meta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Meta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Meta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Meta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
5	Risaralda	Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Risaralda	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 002 del Tribunal Administrativo de Risaralda	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 003 del Tribunal Administrativo de Risaralda	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 004 del Tribunal Administrativo de Risaralda	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
6	Santander	Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 002 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 003 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 004 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 005 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1

Hoja No. 6 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Despacho 006 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 007 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 008 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 009 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
7	Valle del Cauca	Despacho 001 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 002 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 003 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 006 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 007 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 008 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 009 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 010 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 011 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 012 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 013 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 014 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
		Despacho 015 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1
<b>Total cargos</b>				<b>51</b>

Hoja No. 7 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

**Artículo 6. Creación de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Putumayo.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, la Secretaría del Tribunal Administrativo del Putumayo, conforme se enuncia a continuación:

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Putumayo	Secretaría del Tribunal Administrativo de Putumayo	Secretario de tribunal	1
			Escribiente de tribunal	2
			Contador liquidador grado 17	1
			Relator de tribunal	1
			Técnico en sistemas grado 11	1
			Asistente administrativo grado 08	1
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>

**Artículo 7. Creación de un cargo en la Presidencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, un cargo de profesional universitario grado 14, adscrito a la Presidencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

**Artículo 8. Creación de unos cargos en las secretarías de los tribunales administrativos.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, en las secretarías de los tribunales administrativos, los cargos que se enuncian a continuación:

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia	Escribiente de tribunal	8
2	Arauca	Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca	Contador liquidador grado 17	1
3	Caquetá	Secretaría del Tribunal Administrativo de Caquetá	Contador liquidador grado 17	1
4	Casanare	Secretaría del Tribunal Administrativo de Casanare	Contador liquidador grado 17	1
5	Cauca	Secretaría del Tribunal Administrativo de Cauca	Contador liquidador grado 17	1
6	Cauca	Secretaría del Tribunal Administrativo de Cauca	Escribiente de tribunal	1
7	Chocó	Secretaría del Tribunal Administrativo del Chocó	Contador liquidador grado 17	1
8	Córdoba	Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba	Contador liquidador grado 17	1
9	Córdoba	Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba	Escribiente de tribunal	3
10	Cundinamarca	Secretaría de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Contador liquidador grado 17	1
11	Cundinamarca	Secretaría Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Técnico en sistemas grado 11	1



Hoja No. 8 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Nº	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
12	Huila	Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila	Contador liquidador grado 17	1
13	Huila	Secretaría del Tribunal Administrativo del Huila	Escribiente de tribunal	1
14	La Guajira	Secretaría del Tribunal Administrativo de La Guajira	Contador liquidador grado 17	1
15	Magdalena	Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena	Contador liquidador grado 17	1
16	Meta	Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta	Contador liquidador grado 17	1
17	Nariño	Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño	Contador liquidador grado 17	1
18	Norte de Santander	Secretaría del Tribunal Administrativo del Norte de Santander	Contador liquidador grado 17	1
19	Quindío	Secretaría del Tribunal Administrativo de Quindío	Contador liquidador grado 17	1
20	Risaralda	Secretaría del Tribunal Administrativo de Risaralda	Contador liquidador grado 17	1
21	Sucre	Secretaría del Tribunal Administrativo de Sucre	Contador liquidador grado 17	1
22	Sucre	Secretaría del Tribunal Administrativo de Sucre	Escribiente de tribunal	1
23	Valle del Cauca	Secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Escribiente de tribunal	3
<b>Total cargos</b>				<b>34</b>

**Artículo 9. Traslado de unos cargos en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.** Trasladar, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, los cargos que se enuncian a continuación:

Nº	Nombre del despacho	Cargo a trasladar	Dependencia de origen	Dependencia de destino	Cantidad de cargos
1	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Técnico grado 11	Secretaría General	Secretaría de la Sección Primera	1
2		Técnico en sistemas grado 11	Secretaría General	Secretaría de la Sección Segunda	1
3		Técnico en sistemas grado 11	Secretaría General	Secretaría de la Sección Tercera	1
<b>Total cargos</b>					<b>3</b>

**Artículo 10. Supresión de un cargo en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.** Suprimir a partir del once (11) de enero de 2024, en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el cargo de profesional universitario grado 12, con perfil financiero y contable, creado mediante el artículo 94 del Acuerdo PCSJA15-10402 de 2015.

## **CAPÍTULO II JUZGADOS ADMINISTRATIVOS**

**Artículo 11. Creación de unos circuitos judiciales administrativos.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, los siguientes circuitos judiciales administrativos:

- a. Circuito Administrativo de Maicao, Distrito Judicial Administrativo de La Guajira, con competencia en los municipios de Maicao, Albania, Manaure y Uribia, del departamento de La Guajira.
- b. Circuito Administrativo de Granada, Distrito Judicial Administrativo del Meta, con competencia en los municipios de Granada, Lejanías, Fuentedeoro, San Juan de Arama, El Castillo, Puerto Lleras y San Martín, del Departamento del Meta.

**Artículo 12. Modificación del mapa judicial del Distrito Judicial Administrativo de La Guajira.** Modificar el numeral 16 del artículo 2 del Acuerdo PCSJA20-11653 "Por el cual se crean unos circuitos judiciales administrativos en el territorio nacional y se ajusta el mapa judicial de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo", el cual quedará así:

*"16. DISTRITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA:*

*16.1. Circuito Judicial Administrativo de Riohacha, con cabecera en el municipio de Riohacha y con comprensión territorial en los municipios de Riohacha, Barrancas, Dibulla, Distracción, San Juan del Cesar, Fonseca, El Molino, Hato Nuevo, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar del departamento de La Guajira.*

*16.2. Circuito Judicial Administrativo de Maicao, con cabecera en el municipio de Maicao y con comprensión territorial en los municipios de Maicao, Albania, Manaure y Uribia del departamento de La Guajira."*

**Artículo 13. Modificación del mapa judicial del Distrito Judicial Administrativo del Meta.** Modificar el numeral 18 del artículo 2 del Acuerdo PCSJA20-11653 "Por el cual se crean unos circuitos judiciales administrativos en el territorio nacional y se ajusta el mapa judicial de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo", el cual quedará así:

*"18. DISTRITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DEL META:*

*18.1. Circuito Judicial Administrativo de Villavicencio con cabecera en el municipio de Villavicencio y con comprensión territorial en los municipios de Villavicencio, Acacías, Barranca De Upía, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Dorado, Guamal, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Carlos De Guaroa, San Juanito, Uribe y Vistahermosa, del departamento del Meta; Inírida y Barrancominas del departamento de Guanía y los municipios de Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía del departamento de Vichada.*

Hoja No. 10 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones”.

*18.2. Circuito Judicial Administrativo de Granada con cabecera en el municipio de Granada y con comprensión territorial en los municipios de Granada, El Castillo, Lejanías, Fuentedeoro, San Juan de Arama, Puerto Lleras y San Martín del Departamento del Meta.*

*18.3. Circuito Judicial Administrativo de San José del Guaviare con cabecera en el municipio de San José del Guaviare y con comprensión territorial en los municipios de San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores del departamento del Guaviare; Mitú, Carurú y Taraira del departamento del Vaupés, y los municipios de Puerto Concordia y Puerto Rico del departamento del Meta.”*

**Artículo 14. Creación de juzgados administrativos.** Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, los juzgados administrativos que se enuncian a continuación:

Nº	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Arauca	Juzgado 006 Administrativo de Arauca	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
2	Arauca	Juzgado 007 Administrativo de Arauca	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
3	Cartagena	Juzgado 016 Administrativo de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
4	Cartagena	Juzgado 017 Administrativo de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
5	Cúcuta	Juzgado 014 Administrativo de Cúcuta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
6	Cúcuta	Juzgado 015 Administrativo de Cúcuta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
7	Florencia	Juzgado 006 Administrativo de Florencia	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2

Hoja No. 11 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Nº	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
8	Granada	Juzgado 001 Administrativo de Granada	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
9	Maicao	Juzgado 001 Administrativo de Maicao	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
10	Medellín	Juzgado 038 Administrativo de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
11	Medellín	Juzgado 039 Administrativo de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
12	Mocoa	Juzgado 003 Administrativo de Mocoa	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
13	Montería	Juzgado 011 Administrativo de Montería	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
14	Quibdó	Juzgado 008 Administrativo de Quibdó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
15	Quibdó	Juzgado 009 Administrativo de Quibdó	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
16	Riohacha	Juzgado 006 Administrativo de Riohacha	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1

Hoja No. 12 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Nº	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
17	San José del Guaviare	Juzgado 002 Administrativo de San José del Guaviare	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
18	Santa Marta	Juzgado 012 Administrativo de Santa Marta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
19	Santa Marta	Juzgado 013 Administrativo de Santa Marta	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
20	Sincedejo	Juzgado 011 Administrativo de Sincedejo	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
21	Turbo	Juzgado 006 Administrativo de Turbo	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
22	Turbo	Juzgado 007 Administrativo de Turbo	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	2
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
23	Valledupar	Juzgado 010 Administrativo de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
24	Valledupar	Juzgado 011 Administrativo de Valledupar	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
25	Yopal	Juzgado 005 Administrativo de Yopal	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
26	Zipaquirá		Juez de circuito	1

Hoja No. 13 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Nº	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 003 Administrativo de Zipaquirá	Secretario de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2
			Asistente judicial grado 06	1
<b>Total cargos</b>				<b>164</b>

**Artículo 15. Funciones.** Las funciones de los cargos creados en el presente acuerdo son las siguientes:

### 1. Profesional especializado grado 33

<b>DENOMINACIÓN</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33
<b>DEPENDENCIA</b>	DESPACHO DE MAGISTRADO DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título de formación profesional en derecho, título de postgrado
<b>EXPERIENCIA</b>	Cinco (5) años de experiencia profesional

#### FUNCIONES:

1. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.
2. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.
3. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.
4. Hacer control de términos en los procesos que le corresponde tramitar.
5. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
6. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales.
7. Desempeñar las demás funciones asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

### 2. Contador liquidador grado 17

<b>DENOMINACIÓN</b>	CONTADOR LIQUIDADOR GRADO 17
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título de formación universitaria en contaduría
<b>EXPERIENCIA</b>	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional.

### **FUNCIONES:**

1. Liquidar las condenas pecuniarias que deban tasarse dentro de las providencias judiciales según normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el magistrado o la sala de decisión.
2. Emitir conceptos sobre aspectos contables, en el desarrollo de los procesos de competencia del tribunal, según requerimientos y procedimientos establecidos.
3. Mantener actualizada la información y/o documentación relacionada con la reglamentación, doctrina y jurisprudencia de los temas de liquidación de tasas, impuestos y contribuciones.
4. Establecer y actualizar la información de los depósitos judiciales a prescribir, suministrando los reportes e informes consolidados sobre los mismos, en cumplimiento de las directrices impartidas por la autoridad competente, según la normatividad vigente.
5. Realizar el seguimiento y control de la información relacionada con las cuentas bancarias que sean competencia del tribunal, de acuerdo con la normatividad vigente y los parámetros institucionales.
6. Procesar la información remitida por el Banco Agrario o la entidad financiera que determine el Consejo Superior de la Judicatura, según los procedimientos establecidos.
7. Actualizar los consolidados de conversión masiva enviado por los juzgados de origen según los procedimientos establecidos.
8. Elaborar las conciliaciones bancarias de los despachos de tribunal y en caso de encontrar inconsistencias deberán ser reportadas al superior inmediato y al Banco Agrario.
9. Realizar las conversiones o fraccionamientos a solicitud de los despachos de tribunal donde presta sus servicios.
10. Verificar en el sistema la validez de las firmas en las conversiones o fraccionamientos solicitadas por la secretaría del tribunal.
11. Desempeñar las demás funciones asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

### **3. Profesional universitario grado 14**

<b>DENOMINACIÓN</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 14
<b>DEPENDENCIA</b>	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional en ingeniería de sistemas
<b>EXPERIENCIA</b>	Un (1) año de experiencia profesional

### **FUNCIONES:**

1. Generar propuestas que permitan la optimización de los recursos tecnológicos del tribunal.
2. Emitir conceptos técnicos relacionados con planes y proyectos de mejoramiento de la infraestructura tecnológica, que se encuentren alineados con el Plan Estratégico de Transformación Digital y las políticas de disposición y uso de las TIC's.
3. Establecer las actividades técnicas requeridas que permitan la grabación y digitalización de las audiencias, así como la organizar, clasificar, almacenar y rotular adecuadamente

las copias de seguridad de las audiencias, garantizando la custodia y seguridad de las que se encuentren a su cargo.

4. Diseñar, construir, establecer y disponer de planes de contingencia para la grabación y digitalización de las audiencias de los despachos judiciales donde presta sus servicios.
5. Coordinar con el área de sistemas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o de las direcciones seccionales de administración judicial, el correcto funcionamiento y mantenimiento de red, equipos de cómputo, impresoras y programas que se encuentren en los despachos judiciales donde presta sus servicios.
6. Diseñar periódicamente un plan de mantenimiento preventivo a los equipos electrónicos que se encuentran en los despachos judiciales donde presta sus servicios.
7. Establecer mapa de riesgos que puedan afectar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras, programas, así como de la información contenida en estos, para evitar el riesgo del aplazamiento de las audiencias, así como la pérdida de información contenida en los mismos, este plan debe ser informado al superior inmediato.
8. Coordinar, diseñar y brindar capacitación a los funcionarios y empleados sobre el manejo de los programas y equipos de cómputo de las dependencias en donde presta sus servicios.
9. Diseñar, construir e implementar las políticas de seguridad para el manejo y confidencialidad de la información, así como la gestión y control de las bases de datos que se encuentran a su cargo en la dependencia donde presta sus servicios, en concordancia con las políticas definidas por el Consejo Superior de la Judicatura.
10. Desempeñar las demás funciones asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

#### 4. Profesional universitario grado 12

<b>DENOMINACIÓN</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título de formación universitaria en contaduría
<b>EXPERIENCIA</b>	Dos (2) años de experiencia relacionada

#### **FUNCIONES:**

1. Realizar y revisar la liquidación de tasas y de las sentencias en los procesos que sean competencia de los juzgados administrativos.
2. Elaborar las conciliaciones bancarias de los juzgados donde presta sus servicios, en caso de encontrar inconsistencias deberán ser reportadas al juez y al Banco Agrario.
3. Establecer y actualizar el inventario de los depósitos judiciales a prescribir, en cumplimiento de la normatividad vigente.
4. Solicitar la inscripción de usuario y contraseña para ingresar al sistema del Banco Agrario, para realizar la conversión y envío de los depósitos judiciales.
5. Supervisar las cuentas bancarias de "Pago por consignación" y de "Arancel judicial".
6. Archivar digitalmente los extractos suministrados por el Banco Agrario y por los juzgados, al igual que toda la documentación pertinente al área.
7. Guardar la reserva y confidencialidad de la información relacionada con el trámite de los procesos a cargo del juzgado.



Hoja No. 16 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

8. Desempeñar las demás funciones asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

### 5. Técnico en sistemas grado 11

<b>DENOMINACIÓN</b>	TÉCNICO EN SISTEMAS GRADO 11
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título de formación tecnológica en el área de sistemas
<b>EXPERIENCIA</b>	Un año de experiencia relacionada

#### **FUNCIONES:**

1. Elaborar periódicamente copias de seguridad (back up) de la información que se encuentra en las bases datos de la dependencia en donde presta sus servicios.
2. Realizar periódicamente copias de seguridad de las audiencias realizadas por los despachos judiciales en donde presta sus servicios.
3. Organizar, clasificar, almacenar y rotular adecuadamente las copias de seguridad de las audiencias, garantizando la custodia y seguridad de las que se encuentren a su cargo.
4. Efectuar las actividades técnicas que permitan la grabación y digitalización de las audiencias, entregando copia de las mismas al superior inmediato.
5. Ejecutar los planes de contingencia para la grabación y digitalización de las audiencias de los despachos judiciales donde presta sus servicios.
6. Realizar el soporte tecnológico de los equipos de cómputo de las dependencias en donde presta sus servicios, cuando le sea solicitado.
7. Brindar apoyo y soporte tecnológico para el correcto funcionamiento y disponibilidad de los equipos de las Salas de audiencia cuando sea necesario.
8. Solicitar y coordinar con el área de sistemas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y/o direcciones seccionales de administración judicial, el correcto funcionamiento y mantenimiento de red, equipos de cómputo, impresoras y programas que se encuentren en los despachos judiciales donde presta sus servicios.
9. Registrar en la ficha técnica de soporte tecnológico, la información pertinente a las solicitudes atendidas, para cada uno de los equipos de la dependencia, con el fin de realizar el seguimiento de los problemas que se presentan en los mismos.
10. Velar por el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y programas al interior de la dependencia en donde presta sus servicios y en las salas de audiencias, para lo cual realizará periódicamente un mantenimiento preventivo a los equipos electrónicos que se encuentran en la misma.
11. Informar al superior inmediato sobre aspectos que puedan afectar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras, programas, así como de la información contenida en estos, para evitar el riesgo del aplazamiento de las audiencias, así como la pérdida de información contenida en los mismos.
12. Realizar y actualizar el inventario de los equipos de cómputo, impresoras y programas de la dependencia en donde presta sus servicios, verificando su adecuado estado y ubicación, teniendo en cuenta que la misma corresponda al área asignada.
13. Velar por el adecuado manejo y confidencialidad de la información y las bases de datos que se encuentran a su cargo en la dependencia donde presta sus servicios.

Hoja No. 17 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

14. Desempeñar las demás funciones asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

### **CAPÍTULO III DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 16. Del ingreso y reparto de los despachos creados en los tribunales administrativos existentes y en el tribunal administrativo del Putumayo.** Los despachos de los tribunales administrativos creados en el presente acuerdo, además de los procesos que les ingresen por reparto, conocerán por redistribución de los procesos ordinarios en trámite de primera instancia que estén en etapa de admisión, pendiente de audiencia inicial, de sentencia anticipada o de práctica de pruebas; y de los procesos de segunda instancia. No serán objeto de redistribución los asuntos del Decreto 01 de 1984, ni las acciones constitucionales.

En todo caso, los respectivos consejos seccionales de la judicatura garantizarán que la redistribución de procesos señalada anteriormente se efectúe del más reciente al más antiguo y que no se supere la carga promedio de los despachos de cada tribunal, según corresponda, con el fin de garantizar la distribución equitativa de las cargas laborales, con corte a 30 de septiembre de 2023.

**Parágrafo.** Las reglas de reparto y redistribución de asuntos para los nuevos despachos operarán a partir de su entrada en funcionamiento.

**Artículo 17. Del ingreso y reparto de los juzgados administrativos creados.** Los juzgados administrativos creados en el presente acuerdo, además de los procesos que les ingresen por reparto, conocerán por redistribución los procesos ordinarios que se encuentren en la primera etapa, conforme al artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, así como de aquellos en los que se hayan decretado, pero no practicado pruebas, y de los procesos ejecutivos en los que no se haya librado mandamiento de pago. No se redistribuirán procesos del Decreto 01 de 1984, ni acciones constitucionales.

En todo caso, los consejos seccionales de la judicatura garantizarán que la redistribución de procesos señalada anteriormente se efectúe del más reciente al más antiguo, y que no se supere la carga promedio de los despachos judiciales, según corresponda, con el fin de garantizar la distribución equitativa de las cargas laborales, con corte a 30 de septiembre de 2023.

**Parágrafo.** Las reglas de reparto y redistribución de asuntos para los nuevos despachos operarán a partir de su entrada en funcionamiento.

**Artículo 18. Remisión de expedientes digitalizados.** Para la remisión de expedientes digitalizados, los despachos judiciales suministrarán la relación de los procesos, en estricto orden cronológico, según la fecha de radicación, de la más antigua a la más reciente, que contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1. Fecha de radicación; 2. Despacho de origen; 3. Medio de control; 4. Código de identificación del proceso o número

Hoja No. 18 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

de radicación, según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997; 5. Identificación de las partes y 6. Número de cuadernos y de folios.

El inventario será enviado por el despacho remitente a la dirección seccional de administración judicial respectiva y al despacho destinatario. Las salidas de los procesos objeto de redistribución deben reportarse en el sistema SIERJU, en la casilla correspondiente a "*Remitidos a otros despachos*" y, así mismo, los despachos que reciban los procesos deberán registrarlos en la casilla denominada "*Ingresos por descongestión*".

**Parágrafo primero.** Con el propósito de garantizar los derechos procesales a las partes y el derecho de defensa a los intervinientes, los despachos judiciales a los que les corresponda, informarán, por los medios digitales pertinentes, a éstos y a sus apoderados, la medida de redistribución de procesos adoptada conforme lo establecido en el presente acuerdo.

**Parágrafo segundo.** Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, en coordinación con los despachos judiciales remitentes, priorizarán la digitalización de los procesos para la remisión digital del expediente al despacho receptor.

**Parágrafo tercero.** Los titulares de los despachos judiciales, junto con un empleado, realizarán simultáneamente la entrega y recibo de expedientes digitalizados.

**Artículo 19. Códigos de identificación.** La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura asignará los códigos de identificación de los despachos judiciales creados conforme lo dispuesto en este acuerdo y realizará los ajustes que correspondan para garantizar el orden de la nomenclatura.

**Artículo 20. Actualización del aplicativo SAMAI.** Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas prestarán el apoyo correspondiente para que los despachos puedan actualizar el aplicativo SAMAI, en relación con los procesos que cambien de despacho, de tal forma que el usuario pueda conocer con exactitud la ubicación de los mismos.

**Artículo 21. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para los cargos creados en el presente acuerdo son los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017.

**Artículo 22. De los nombramientos.** Los nombramientos de los cargos de que trata el presente acuerdo se efectuarán conforme a las disposiciones vigentes.

**Artículo 23. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

**Artículo 24. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** La provisión de los cargos creados por este acuerdo se hará una vez las direcciones seccionales de administración judicial respectivas expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios para su implementación.

Hoja No. 19 Acuerdo No. PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial respectivas brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo.

**Artículo 25. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
Presidente

UDAE/CARJUD/PCSJ/MMBD

Firmado Por:

**Aurelio Enrique Rodríguez Guzman**  
**Magistrado Presidente**  
**Consejo Superior De La Judicatura**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e72242a2113768d7735582729b00acf8141bec11af2b56941df0ea8177dd0c**

Documento generado en 19/12/2023 09:24:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**ACUERDO PCSJA23-12126**  
19 de diciembre de 2023

*“Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 5 y 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial; de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 17 de octubre y 1 de noviembre de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura identificó la necesidad de fortalecer la oferta de justicia en la función disciplinaria, para que se resuelvan de manera oportuna y eficiente los procesos que se adelantan por infracción al régimen disciplinario contra los abogados en ejercicio de su profesión, funcionarios y empleados judiciales, incluidos los de la Fiscalía General de la Nación, así como contra los particulares disciplinables conforme a la ley, y demás autoridades con atribuciones jurisdiccionales o que administran justicia de manera excepcional, temporal o permanente, excepto quienes tienen fuero especial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico elaborado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, evidenció la necesidad de crear cargos, despachos y secretarías, con carácter permanente, en algunas comisiones seccionales de disciplina judicial del país, con fundamento en los criterios de priorización, asignación de recursos y carga laboral de la función disciplinaria, que permita mejorar la prestación del servicio de administración de justicia y responda al contexto social del país con sensibilidad de las diferentes dinámicas regionales de conflictividad en el territorio nacional.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en sesión del 31 de octubre de 2023, mediante el Acuerdo CIRJA23-10 emitió concepto previo al proyecto de creación de cargos permanentes en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus comisiones seccionales del país, así como la modificación de su planta de personal.

Que la directora general del presupuesto público nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio 2-2023-067288 del 15 de diciembre de 2023, emitió concepto a la solicitud de viabilidad presupuestal presentada para la modificación de la planta de personal permanente de la Rama Judicial.

Que, en consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura considera técnica y presupuestalmente viable crear unos cargos permanentes en las comisiones seccionales de disciplina judicial, a efectos de garantizar la prestación del servicio de administración de justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

### **ACUERDA:**

**Artículo 1. Creación de unos despachos de magistrado de comisión seccional de disciplina judicial.** Crear, a partir del once (11) de enero de 2024, los siguientes despachos de magistrado de comisión seccional de disciplina judicial:

1. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Antioquia.
2. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.
3. Tres (3) despachos de magistrados en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá conformados cada uno por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, los cuales se denominarán Despacho 009, 010 y 011 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.
4. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
5. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.
6. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.
7. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal

y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.

8. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.
9. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta, conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.
10. Dos (2) despachos de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, conformados cada uno por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, los cuales se denominarán Despacho 004 y 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.
11. Un despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, conformado por un cargo de magistrado de tribunal, un cargo de profesional especializado grado 33, un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de auxiliar judicial grado 01, el cual se denominará Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

**Artículo 2. Creación de cargos permanentes en las comisiones seccionales del país.**

Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2024, en las comisiones seccionales de disciplina judicial del país, los siguientes cargos:

**En los despachos de magistrado de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país:**

1. Cuatro (4) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.
2. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar.
3. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.
4. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.
5. Tres (3) cargos de oficial mayor/sustanciador de tribunal, uno por cada despacho de magistrado, en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander.

**En las secretarías de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país:**

1. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.
2. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.
3. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.
4. Tres (3) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.
5. Cinco (5) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, cuatro (4) cargos de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.
6. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.
7. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá.
8. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare.
9. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.
10. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar.
11. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba.



12. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó.
13. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.
14. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.
15. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.
16. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.
17. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.
18. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño.
19. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander.
20. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío.
21. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda.
22. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal, dos (2) cargos de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.
23. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre.

Hoja No. 6 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 “Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”

24. Dos (2) cargos de oficial mayor / sustanciador de tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11, en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.

25. Un cargo de oficial mayor / sustanciador de tribunal, un cargo de escribiente tribunal y un cargo de técnico en sistemas grado 11 en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

**Artículo 3. Funciones.** Las funciones de los cargos creados en el presente acuerdo son las siguientes:

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEL</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	<b>GRADO</b>	33
<b>DEPENDENCIA</b>		Despachos de magistrados de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Antioquia (1), Atlántico (1), Bolívar (1), Bogotá (3), Boyacá (1), Cauca (1), Cundinamarca (1), Magdalena (1), Meta (1), Santander (2) y Valle del Cauca (1).		
<b>REQUISITOS FORMACIÓN</b>	<b>DE</b>	Título de formación profesional en derecho, título de postgrado		
<b>EXPERIENCIA</b>		Cinco (5) años de experiencia profesional.	<b>NÚMERO CARGOS</b>	14

**FUNCIONES:**

1. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.
2. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.
3. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.
4. Hacer control de términos en los procesos que se encuentran al despacho.
5. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
6. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>TÉCNICO EN SISTEMAS</b>	<b>GRADO</b>	11
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretarías de Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de tecnológica en el área de sistemas		
<b>EXPERIENCIA</b>	Un (1) año de experiencia relacionada	<b>NÚMERO CARGOS</b>	25

## **FUNCIONES:**

Apoyar la implementación y sostenibilidad de proyectos de modernización tecnológica que impulse la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de acuerdo con las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, del Plan Estratégico de Transformación Digital, y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

1. Administrar los servidores y las bases de datos de acuerdo con las directrices de su superior jerárquico y procedimientos establecidos.
2. Elaborar periódicamente copias de seguridad (back up) de la información que se encuentra en las bases de datos de la dependencia en donde presta sus servicios.
3. Efectuar las actividades técnicas que permitan la grabación, digitalización y copia de las audiencias, según la normatividad establecida.
4. Organizar, clasificar, almacenar y rotular adecuadamente las copias de seguridad de las audiencias, garantizando la custodia y seguridad de las que se encuentren a su cargo.
5. Establecer y disponer de planes de contingencia para la grabación y digitalización de las audiencias de los despachos judiciales donde presta sus servicios.
6. Informar al superior inmediato sobre aspectos que puedan afectar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y programas, así como de la información contenida en estos, para evitar el riesgo del aplazamiento de las audiencias, y la pérdida de información contenida en los mismos.
7. Realizar el soporte tecnológico de los equipos de cómputo de las dependencias en donde presta sus servicios, cuando le sea solicitado.
8. Solicitar y coordinar con el área de sistemas de la respectiva dirección seccional de administración judicial, el correcto funcionamiento y mantenimiento de red, equipos de cómputo, impresoras y programas que se encuentren en los despachos judiciales donde presta sus servicios.
9. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos para la celebración de audiencias según indicaciones técnicas, la programación del despacho y los procedimientos establecidos.
10. Capacitar a funcionarios y empleados según requerimientos, en el manejo de equipos, seguridad de la información u otros relacionados con su competencia.
11. Consolidar la información que se requiera para facilitar la elaboración de reportes, de acuerdo con las indicaciones de su jefe inmediato.

Hoja No. 8 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 “Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”

12. Contribuir con la optimización de los recursos tecnológicos brindando apoyo técnico y operativo respecto del manejo de los programas, bases de datos y software que se implementen en la dependencia en donde presta sus servicios.
13. Velar por el adecuado manejo y confidencialidad de la información y las bases de datos que se encuentran a su cargo, en la dependencia donde presta sus servicios.
14. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

**Artículo 4. Estructura de las comisiones seccionales de disciplina judicial.** La estructura y planta de personal de cada una de las comisiones seccionales de disciplina judicial del país será la siguiente:

1. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.** Integrada por **cinco (5)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	2	5
Despacho 002	1	1	0	1	2	5
Despacho 003	1	1	0	1	2	5
Despacho 004	1	1	0	1	2	5
Despacho 005	1	0	1	1	2	5
<b>Total cargos</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>25</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ sustanciador de tribunal	NOM	5
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	6
Citador	04	3
<b>Total cargos</b>		<b>16</b>

2. **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico.** Integrada por **cinco (5)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4

Hoja No. 9 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 “Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”

Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	1	0	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario/a de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
<b>Total cargos</b>		<b>12</b>

**3. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.** Integrada por **once (11)** despachos de magistrado y una secretaria, cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	2	5
Despacho 002	1	1	0	1	2	5
Despacho 003	1	1	0	1	2	5
Despacho 004	1	1	0	1	2	5
Despacho 005	1	1	0	1	2	5
Despacho 006	1	1	0	1	2	5
Despacho 007	1	1	0	1	2	5
Despacho 008	1	1	0	1	2	5
Despacho 009	1	0	1	1	2	5
Despacho 010	1	0	1	1	2	5
Despacho 011	1	0	1	1	2	5
<b>Total cargos</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>55</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 10 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario	NOM	1
Oficial mayor / sustanciador de tribunal	NOM	7
Técnico en sistemas	11	1
Auxiliar judicial	01	1
Auxiliar judicial	04	1
Escribiente de tribunal	NOM	20
Oficinista	05	1
Citador	04	6
<b>Total cargos</b>		<b>38</b>

**4. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar.** Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
<b>Total cargos</b>		<b>12</b>

**5. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá.** Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 11 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/ Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/ sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
<b>Total cargos</b>		<b>12</b>

**6. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

Hoja No. 12 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

- 7. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caquetá estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

- 8. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Casanare.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>



Hoja No. 13 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

**9. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca.** Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

**10. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	3
Despacho 002	1	1	1	3
Despacho 003	1	1	1	3
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1

Hoja No. 14 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

**11. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Chocó estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

**12. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 15 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

**13. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca.** Integrada por **cinco (5)** despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado 23	Profesional especializado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	1	0	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>20</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	3
Citador	04	3
<b>Total cargos</b>		<b>12</b>

**14. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	1	4
Despacho 002	1	1	1	1	4

Hoja No. 16 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 003	1	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

**15. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	3
Despacho 002	1	1	1	3
Despacho 003	1	1	1	3
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

Hoja No. 17 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

**16. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena.** Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

**17. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.** Integrada por **cuatro (4)** despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

Hoja No. 18 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

**18. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	1	4
Despacho 002	1	1	1	1	4
Despacho 003	1	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

**19. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	1	4
Despacho 002	1	1	1	1	4
Despacho 003	1	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Hoja No. 19 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

**20. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

**21. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

Nº Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 20 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

**22. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.** Integrada por cinco (5) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	0	1	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	4
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	4
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>12</b>

**23. Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaría. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	2
Despacho 002	1	1	2
Despacho 003	1	1	2
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre estará conformada por los siguientes cargos permanentes:



Hoja No. 21 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	2
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>8</b>

**24. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima.** Integrada por tres (3) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado grado 23	Auxiliar judicial grado 01	Total de cargos
Despacho 001	1	1	1	3
Despacho 002	1	1	1	3
Despacho 003	1	1	1	3
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	3
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	2
Citador	04	2
<b>Total cargos</b>		<b>9</b>

**25. Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.** Integrada por cinco (5) despachos de magistrado y una secretaria. Cada despacho de magistrado tiene los siguientes cargos permanentes:

N° Despacho	Magistrado de tribunal	Profesional especializado o grado 23	Profesional especializado grado 33	Auxiliar judicial grado 01	Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	Total de cargos
Despacho 001	1	1	0	1	1	4
Despacho 002	1	1	0	1	1	4
Despacho 003	1	1	0	1	1	4
Despacho 004	1	1	0	1	1	4
Despacho 005	1	0	1	1	1	4
<b>Total cargos</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

La Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca estará conformada por los siguientes cargos permanentes:

Hoja No. 22 Acuerdo PCSJA23-12126 del 19 de diciembre de 2023 "Por el cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones"

CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario de tribunal	NOM	1
Oficial mayor/Sustanciador de tribunal	NOM	5
Profesional universitario	19	1
Técnico en sistemas	11	1
Escribiente de tribunal	NOM	5
Citador	04	3
<b>Total cargos</b>		<b>16</b>

**Artículo 5. Códigos de identificación.** La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura asignará los códigos de los despachos judiciales creados conforme lo dispuesto en este acuerdo y realizará los ajustes que correspondan para garantizar el orden de la nomenclatura.

**Artículo 6. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para los cargos creados en el presente acuerdo son los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017.

**Artículo 7. Nombramientos.** Los cargos creados en el presente acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, en las correspondientes listas de elegibles vigentes, las disposiciones vigentes y los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo 8. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente acuerdo será el establecido para los servidores de la Rama Judicial.

**Artículo 9. Disponibilidad presupuestal, de infraestructura física y tecnológica.** La provisión de los cargos creados en este acuerdo se hará una vez las direcciones seccionales de administración judicial respectivas, expidan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios.

Las direcciones seccionales de administración judicial y los consejos seccionales de la judicatura, respectivamente, brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este acuerdo.

**Artículo 10. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
Presidente

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD

**Firmado Por:**  
**Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán**  
**Magistrado Presidente**  
**Consejo Superior De La Judicatura**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038305b27a5688d87911d54af1f70f61cf19b3040eb1e634d1b7c0a774db3b7e**

Documento generado en 19/12/2023 09:25:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**ACUERDO PCSJA23-12128**

27 de diciembre de 2023

*“Por el cual se concede una autorización para distribuir recursos y se delega una autorización para contratar”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 27 de diciembre de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA22-12030 del 28 de diciembre de 2022 se aprobó la desagregación de los proyectos de inversión de la Rama judicial vigencia 2023, en el que se incluyen las actividades denominadas “6.12 Equipos” y “14.3 Equipos” dentro de los proyectos de “Transformación Digital de la Rama Judicial” y “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional”, respectivamente.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en sesión del 27 de diciembre de 2023, presentó la propuesta de distribución de recursos de las actividades denominadas “6.12 Equipos” y “14.3 Equipos”, dentro de los proyectos de “Transformación Digital de la Rama Judicial” y “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional” respectivamente, entre las direcciones seccionales de administración judicial, y delegar, en la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, la autorización a las direcciones seccionales para adelantar las contrataciones correspondientes a la adquisición de computadores de escritorio y portátiles.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para realizar la distribución de recursos de la actividad denominada “Equipos” que hace parte de los proyectos de “Transformación Digital de la Rama Judicial” y “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional”, entre las direcciones seccionales de administración Judicial, así:

Dirección o Coordinación Seccional	Presupuesto a distribuir
<b>Transformación Digital de la Rama Judicial</b>	
BOGOTÁ	\$1.895.925.252,96
VILLAVICENCIO	\$456.293.375,00
CÚCUTA	\$365.702.334,00
BUCARAMANGA	\$382.597.407,00
CARTAGENA	\$249.026.050,00

Dirección o Coordinación Seccional	Presupuesto a distribuir
<b>Transformación Digital de la Rama Judicial</b>	
CALI	\$299.191.456,00
MONTERÍA	\$197.193.214,00
IBAGUÉ	\$165.673.018,00
ARMENIA	\$109.673.164,00
PEREIRA	\$53.014.500,00
PASTO	\$24.461.544,00
MEDELLÍN	\$19.330.995,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4.218.082.309,96</b>
<b>Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional</b>	
POPAYÁN	\$230.608.561,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$230.608.561,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.448.690.870,96</b>

**Artículo 2.** Delegar en la Directora Ejecutiva de Administración Judicial la autorización, a las direcciones seccionales de administración judicial, para adelantar las contrataciones correspondientes a la adquisición de computadores de escritorio y portátiles, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019.

**Parágrafo.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial realizará seguimiento a la ejecución de estos recursos.

**Artículo 3.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**

Presidente

PCSJ/JAGT/MMBD

Firmado Por:

Aurelio Enrique Rodriguez Guzman

Magistrado Presidente

Consejo Superior De La Judicatura

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b41998e9fbdd4bf7521a86fe4b3a9313cd3b09a0ddaf945cf4623618fec5e9c**

Documento generado en 27/12/2023 11:09:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



RESOLUCIÓN No. **8694** 28 DIC. 2023

Por la cual se efectúan unos ajustes en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 99 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.1.5.3. establece que: “Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional”.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional expidió el Catálogo de clasificación Presupuestal con base en el cual se efectúa la desagregación del anexo del decreto de liquidación del presupuesto nacional.

Que mediante Resoluciones 0004 y 0008 del 04 de enero de 2023 se desagregó y asignó el Presupuesto de inversión de la Rama Judicial de la vigencia 2023.

Que mediante Acuerdo PCSJA23-12128 del 27 de diciembre del 2023, el Consejo Superior de la Judicatura concedió una autorización para distribuir recursos y delegar autorización para contratar la actividad de “Equipos”, de los proyectos de “Transformación Digital de la Rama Judicial” y “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional”, a las direcciones seccionales.

Que mediante Memorando DEAJIFM23-787 del 27 de diciembre de 2023, el Director de la Unidad de Informática solicitó ajustes presupuestales en los proyectos de inversión de “Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional” y “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional”.

Que en virtud de lo anterior, la Unidad de Planeación de esta Dirección constató que es posible efectuar algunos ajustes presupuestales de los recursos disponibles, con el fin de atender la solicitud presentada por el Director de la Unidad de Informática.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Efectuar la siguiente reducción de asignación en el Presupuesto Inversión en los proyectos C-2701-0800-36 “Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional” y C-2799-0800-12 “Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional”, así:

UNIDAD 270102 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

RUBRO	DESCRIPCION	REDUCCION	REDUCCION	TOTAL REDUCCION
		27-01-02-000	27-01-02-005	
		NIVEL CENTRAL	TUNJA	
		RECURSO 16 CSF	RECURSO 11 CSF	
C-2701-0800-36	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	2.351.875.405,96	1.866.206.904	4.218.082.310
C-2701-0800-36-0-2701048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	1.438.809.419,27	1.866.206.904	3.305.016.323
C-2701-0800-36-0-2701052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS - TRANSFORMACION	913.065.986,69		913.065.987

RUBRO	DESCRIPCION	REDUCCIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL REDUCCIÓN
		27-01-02-000	27-01-02-005	
		NIVEL CENTRAL	TUNJA	
	DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL			
C-2799-0800-12	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	230.608.561,00	0	230608561
C-2799-0800-12-0-2799065-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	230.608.561,00	0	230608561
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>2.582.483.966,96</b>	<b>1.866.206.904,00</b>	<b>4.448.690.870,96</b>

ARTÍCULO 2º. Realizar las reducciones a posiciones desagregadas en el proyecto C-2701-0800-36 "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional", según el siguiente detalle:

**UNIDAD 270102 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
PROYECTO C-2701-0800-36 "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL"**

RUBRO	DESCRIPCION	REDUCCION A DESAGREGACION RECURSO 16 CSF
C-2701-0800-36	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	913.065.986,69
C-2701-0800-36-0-2701052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	913.065.986,69
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>913.065.986,69</b>

Los recursos reducidos quedan nuevamente disponibles en la Unidad Ejecutora 270102 -Consejo Superior de la Judicatura para realizar los ajustes requeridos y atender las necesidades identificadas.

ARTÍCULO 3º. Realizar la desagregación de recursos en el proyecto C-2701-0800-36 "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional", según el siguiente detalle así:

RUBRO	DESCRIPCION	ADICIÓN A DESAGREGACION RECURSO 16 CSF
C-2701-0800-36	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	913.065.986,69
C-2701-0800-36-0-2701048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	913.065.986,69
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>913.065.986,69</b>

PARÁGRAFO: Los recursos señalados en los artículos anteriores, quedan disponibles en los proyectos C-2701-0800-36 "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional" y C-2799-0800-12 "Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional" para su distribución, como se indica en el siguiente artículo.



ARTÍCULO 4º. Realizar la adición presupuestal en el Presupuesto Inversión de los proyectos C-2701-0800-36 "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional" y C-2799-0800-12 "Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional", así:

**UNIDAD 270102 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**PROYECTOS C-2701-0800-36 "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL" y C-2799-0800-12 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL"**

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ADICIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS C-2701-0800-36-0-2701048-02 REC 11 CSF	ADICIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS C-2701-0800-36-0-2701048-02 REC 16 CSF	ADICIÓN SERVICIOS TECNOLÓGICOS C-2799-0800-12-0-2799065-02 REC 16 CSF	TOTAL DISTRIBUCIÓN
001	Bogotá	343.222,00	1.895.582.030,96	-	1.895.925.252,96
002	Medellín	19.330.995,00	-	-	19.330.995,00
004	Cartagena	249.026.050,00	-	-	249.026.050,00
009	Popayán	-	-	230.608.561,00	230.608.561,00
011	Montería	197.193.214,00	-	-	197.193.214,00
015	Villavicencio	-	456.293.375,00	-	456.293.375,00
016	Pasto	24.461.544,00	-	-	24.461.544,00
017	Cúcuta	365.702.334,00	-	-	365.702.334,00
019	Armenia	109.673.164,00	-	-	109.673.164,00
020	Pereira	53.014.500,00	-	-	53.014.500,00
021	Bucaramanga	382.597.407,00	-	-	382.597.407,00
026	Ibagué	165.673.018,00	-	-	165.673.018,00
027	Cali	299.191.456,00	-	-	299.191.456,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.866.206.904,00</b>	<b>2.351.875.405,96</b>	<b>230.608.561,00</b>	<b>4.448.690.870,96</b>

Los recursos asignados a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial se destinarán a la atención de las necesidades descritas en el memorando DEAJIFM23-787 del 27 de diciembre de 2023.

ARTICULO 5º. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo PCSJA23-12128 del 27 de diciembre de 2023, se autoriza a las siguientes direcciones seccionales de administración judicial, para que adelanten las adiciones contractuales correspondientes a la adquisición de computadores de escritorio y portátiles.

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	ADICIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS C-2701-0800-36-0-2701048-02 REC 11 CSF	ADICIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADOS C-2701-0800-36-0-2701048-02 REC 16 CSF	ADICIÓN SERVICIOS TECNOLÓGICOS C-2799-0800-12-0-2799065-02 REC 16 CSF	TOTAL DISTRIBUCIÓN
001	Bogotá	343.222,00	1.895.582.030,96	-	1.895.925.252,96
002	Medellín	19.330.995,00	-	-	19.330.995,00
004	Cartagena	249.026.050,00	-	-	249.026.050,00
009	Popayán	-	-	230.608.561,00	230.608.561,00
011	Montería	197.193.214,00	-	-	197.193.214,00
015	Villavicencio	-	456.293.375,00	-	456.293.375,00
016	Pasto	24.461.544,00	-	-	24.461.544,00
017	Cúcuta	365.702.334,00	-	-	365.702.334,00
019	Armenia	109.673.164,00	-	-	109.673.164,00
020	Pereira	53.014.500,00	-	-	53.014.500,00
021	Bucaramanga	382.597.407,00	-	-	382.597.407,00
026	Ibagué	165.673.018,00	-	-	165.673.018,00
027	Cali	299.191.456,00	-	-	299.191.456,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.866.206.904,00</b>	<b>2.351.875.405,96</b>	<b>230.608.561,00</b>	<b>4.448.690.870,96</b>

ARTICULO 6°. Los directores seccionales de Administración Judicial, para adelantar los procesos de contratación correspondiente a los recursos de inversión de los proyectos C-2701-0800-36 "Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional" y C-2799-0800-12 "Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional", observaran las previsiones de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y, el decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la contratación pública.

ARTICULO 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a, **28 DIC. 2023**

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

PLA – 324  
Revisó y Aprobó: Luis Antonio Suarez.  
Proyectó: Silvia Moraes Saavedra.

Firmado Por:

**Nasly Raquel Ramos Camacho**

**Directora Ejecutiva**

**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**

**Despacho Dirección**

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f849fadb8212de4fccd94a44f89cd39f330ca5f679091974f560e50418abb9ea**

Documento generado en 28/12/2023 12:09:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



DESAJCLO23-5971

Santiago de Cali, diciembre 28 de 2023

Doctora  
**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional  
Administración Judicial de Cali – Valle  
Cali

Asunto: *“Solicitud autorización Modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023”*

Respetada Doctora Clara Inés,

Por medio de la presente, me permito solicitar autorización para realizar la modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023, generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y colocada a nombre de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., a través de la cual se contrató la adquisición de computadores para las Corporaciones y Despachos Judiciales en el Valle del Cauca.

Dicha Orden de Compra, se suscribió por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.456.955.210,36) M/CTE, incluido IVA, correspondiente a la adquisición de 674 unidades de computadores (Zona 1) y conforme al plazo de ejecución, la misma vence el día 29 de diciembre de 2023.

Que el día 21 de diciembre de 2023, se suscribió la Modificación No. 1 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023, mediante el cual se adicionó en valor la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$998.821.554,36) M/CTE, incluido IVA, para adquirir 274 equipos adicionales y se prorrogó la fecha de vencimiento en noventa y dos (92) días, contados a partir del treinta (30) de diciembre de 2023 al treinta (20) de marzo de 2024, para la entrega de los equipos de cómputo.

La adición en valor se requiere, toda vez que el Consejo Superior de la Judicatura creó veintiséis (26) Despachos Judiciales, con ciento ochenta y tres (183) cargos permanentes, razón por la cual profirió los siguientes acuerdos:

- Acuerdo PCSJA23-12124 de fecha 19 de diciembre de 2023, *“Por medio del cual se crean unos despachos y cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Ordinaria a nivel nacional”*.

- Acuerdo PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos cargos de carácter permanente en la Jurisdicción Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo PCSJA23-12126 de fecha 19 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se crean unos despachos y cargos con carácter permanente en las comisiones seccionales de disciplina judicial y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar en valor la precitada orden de compra, por lo que en mi calidad de Supervisor, recomiendo que la misma se efectuó, en la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA, para adquirir 63 unidades de computadores de escritorio para así cubrir parte de la necesidad antes descrita, no obstante quedaría pendiente la adquisición de 120 equipos de cómputo para cubrir la necesidad de los cargos creados mediante los acuerdos mencionados anteriormente, como se describe a continuación:

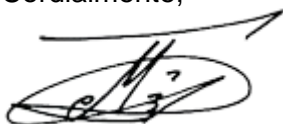
Ítem	Referencia Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1  ETP - 5100 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	63	\$ 3.533.031,46	\$ 222.580.981,98
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
5	COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00

7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1 SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 1	63	\$ 44.075,22	\$ 2.776.738,86
8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	63	\$ 0,00	\$ 0,00
9	ACCESORIO-47	Auriculares - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	63	\$ 68.227,46	\$ 4.298.329,98
				<b>Total</b>	<b>\$ 229.656.050,82</b>

Así las cosas, en mi calidad de Supervisor de la aludida Orden de Compra, recomiendo realizar la Modificación No. 2, cuyo objeto consistiría en adicionar en valor la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA.

Dado lo anterior, se solicita autorización para realizar la respectiva modificación a la Orden de Compra No. 122359 de 2023, en los términos señalados.

Cordialmente,



**ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA**  
Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte  
Tecnológico - Supervisor de la Orden de  
Compra

AFMJ/AA



DESAJCLO23-5975

Santiago de Cali, diciembre 28 de 2023

Ingeniero  
**ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA**  
Jefe Grupo Soporte Tecnológico  
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA  
Carrera 10 Nro. 12 - 15 Piso 17  
Cali

Asunto: "Su oficio No. DESAJCLO23-5971  
de fecha 28 de diciembre de 2023 –  
Autorización Modificación"

Respetado Ingeniero Fernández Peña,

En atención a la solicitud y recomendación contenida en el oficio del asunto, me permito manifestar que esta Dirección Ejecutiva Seccional acepta la recomendación y autoriza la modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023, por medio de la cual se contrató adquisición de computadores para las Corporaciones y Despachos Judiciales en el Valle del Cauca, conforme a los parámetros establecidos en la solicitud.

Cordialmente,

**CLARA INES RAMÍREZ SIERRA**  
Directora Ejecutiva Seccional

AFMJ/AA



DESAJCLO23-5983

Santiago de Cali, diciembre 28 de 2023

Señora  
**ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**  
Representante Legal  
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.  
Bogotá D.C.

Asunto: "Modificación No. 2 a la Orden de Compra No. 122359 de 2023"

Respetada Señora Aliz Adriana,

En mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 122359 de 2023, comedidamente, me permito solicitar informe si la Empresa a su cargo, está dispuesta a suscribir una modificación a la orden de compra del asunto, consistente en la adición en valor en la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA, de la siguiente manera:

Ítem	Referencia Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1  ETP - 5100 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	63	\$ 3.533.031,46	\$ 222.580.981,98
2	COMPONENTE-AIO-163	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
3	COMPONENTE-AIO-164	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
4	COMPONENTE-AIO-166	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas  COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00

Ítem	Referencia Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
5	COMPONENTE-AIO-169	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
6	COMPONENTE-AIO-170	COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H - NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas COMPONENTE - CERTIFICADOS EN EL ESTANDAR MILITAR MIL-STD 810G O MIL-STD 810H - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	63	\$ 0,00	\$ 0,00
7	SERVICIO-AIO-172	SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA - Zona 1 SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP - NA - NA - NA - NA - NA - ZONA 1	63	\$ 44.075,22	\$ 2.776.738,86
8	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	63	\$ 0,00	\$ 0,00
9	ACCESORIO-47	Auriculares - NA - Todas las zonas ACCESORIOS - NA - NA - NA - NA - NA - NA - NA	63	\$ 68.227,46	\$ 4.298.329,98
<b>Total</b>					<b>\$ 229.656.050,82</b>

Cordialmente,



**ANDRÉS MAURICIO FERNANDEZ PEÑA**  
Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico  
Supervisor de la Orden de Compra

AFMJ/AA



**Re: MODIFICACIÓN No. 2 ORDEN DE COMPRA No. 122359 DE 2023**

licitaciones licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

Jue 28/12/2023 2:37 PM

Para:Adriana Fernanda Mogollon Jimenez <amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (227 KB)

Aceptacion Adicion OC 122359.pdf;

Buenas Tardes

Respetados Señores

Envío adjunto aceptación a la adición de equipos a la orden de compra en mención.

Cordialmente

**Yuly Bolaños Pastran**

Licitaciones

PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Cel: (571) 3173655237

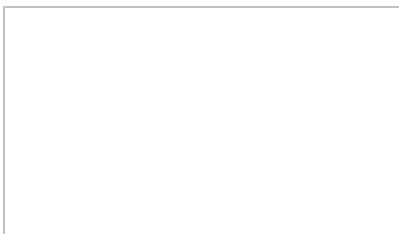
Autopista Medellín km 3.5 Oficina C-72 vía Cota

Terminal Terrestre de Carga

Corporativo: [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com)

**VISITA NUESTRA PAGINA:**

<https://www.pypsystems.com/>



----- **Declaración de Confidencialidad de Correo Internet** -----

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos está destinada únicamente para la persona o entidad a la cual está dirigida y es privada y confidencial. Si usted no es el destinataio, cualquier almacenamiento, difusión, distribución o copia de este mensaje y/o

archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si ha recibido este mensaje por error, por favor destrúyalo y notifique al remitente inmediatamente respondiendo este mismo correo. Gracias por su cooperación.

----- **Internet e-mail Confidentiality Statement** -----

Information contained in this e-mail message and /or in the attached files is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed and is private and confidential. If you are not the intended recipient, any storage, dissemination, distribution or copying of this message and/or attached files is strictly prohibited. If you have received this message in error, please destroy it and notify to the sender immediately by reply this e-mail. Thank you for your cooperation

El jue, 28 dic 2023 a la(s) 2:26 p.m., Adriana Fernanda Mogollon Jimenez

([amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:amogollj@cendoj.ramajudicial.gov.co)) escribió:

Buenas tardes Yuly,

Por medio de la presente, me permito remitir solicitud para adicionar la orden de compra del asunto, en virtud del oficio que se adjunta.

Quedo atenta a los comentarios.

Cordialmente,

**ADRIANA FERNANDA MOGOLLÓN JIMÉNEZ**

Asistente Administrativo

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Conmutador 8986868 - Extensión 1505

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cota, Cundinamarca 28 diciembre de 2023

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI -VALLE  
DEL CAUCA**

Aten. Sr. Andrés Mauricio Fernandez Peña

Supervisor OC. 122359

Medellín

**REFERENCIA:** ACEPTACION DE ADICION A LA ORDEN DE COMPRA 122359

**Justificación:** “Se requiere actualizar el parque tecnológico de la Seccional, respecto de los equipos adquiridos en la vigencia 2019.”

Por medio de la presente yo ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, con Nit. 900.604.590-1, aceptamos la adición a la orden de compra 122359 por 63 máquinas con los componentes, accesorio y servicio de instalación por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$229.656.050,82) M/CTE, incluido IVA,.

Cordialmente



**ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**

**CC: 53. 050. 808 de Bta.**

**Representante Legal**

**NIT. 900.604.590-1**

**Email. [licitaciones@pypsystems.com](mailto:licitaciones@pypsystems.com), [gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)**

**Tel: 601 841 5534**

**Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72**

**P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

**Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga**

**Cota – Cundinamarca**

**Tel: 601 8415534**

**[gerencia@pypsystems.com](mailto:gerencia@pypsystems.com)**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S - EN REORGANIZACIÓN  
Nit: 900604590 1 Administración : Dirección Seccional  
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02307693  
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2013  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 3.5 Aut Medellín Costado Sur  
Oficina C-72  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: alizafanador@pypsystems.com  
Teléfono comercial 1: 6018415534  
Teléfono comercial 2: 3202754641  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 3.5 Aut Medellín Costado Sur

Oficina C-72

Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: alizafanador@pypsystems.com  
Teléfono para notificación 1: 6018415534  
Teléfono para notificación 2: 3202754641  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013, con el No. 01718151 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000184 de 14 de julio del 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, 2020 inscrito el 3 de Agosto de 2021 con el No. 00005496 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 772 de 2020, mediante Auto No. 460-007502 del 17 de junio del 2021, inscrito el 3 de Agosto de 2021 bajo el No. 00005496 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial abreviado de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento de Identificación: c.c. 53.050.808

Dirección del promotor: Km 3.5 Autopista Medellín Costado Sur, Oficina C-72, Cota - Cundinamarca.

Teléfono(s) y/o fax del promotor: 8773518, 8773527 celular: 320 2754641

Correo electrónico: [alizafanador@pypsystems.com](mailto:alizafanador@pypsystems.com)

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Auto No. 433-002283 del 20 de octubre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 18 de Enero de 2022 con el No. 00005931 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2042.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollar las siguientes actividades: Comercio al por mayor de: A) Computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores estaciones de trabajo, dispositivos móviles para informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; B) Impresoras de matriz de punto, láser, led, de inyección de tinta y demás tipos de formas de impresión en informática, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos; C) Aulas móviles para informática, aulas virtuales, tableros inteligentes, tableros interactivos, video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. D) Software y todo tipo de programas y aplicativos utilizados en informática, E) Equipos de cómputo tipo servidor, en todas sus presentaciones, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. F) Aparatos electrónicos para grabación y reproducción de imágenes y sonido, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. G) U.P.S., reguladores de voltaje, plantas eléctricas y demás tipos de aparatos electrónicos para control de la energía eléctrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. H) Sistemas, aparatos y software para administración, respaldo y back-up de datos, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. I) Equipos, aparatos y software para telecomunicaciones, tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo para redes y alarmas, equipos activos de comunicaciones de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, circuito cerrado de televisión, alarmas, con todas sus partes,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26

Recibo No. AC23079866

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios, suministros y repuestos. J) Redes eléctricas y de datos, cableado estructurado, cableado con fibra óptica, conectividad alámbrica e inalámbrica, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. K) Todos los equipos, accesorios, repuestos y obras civiles complementarias requeridas para la instalación y puesta en funcionamiento de cualquier dispositivo para informática. L) Aires acondicionados y demás aparatos electrónicos para el control de la temperatura, con todas sus partes, accesorios, suministros y repuestos. M) Todo tipo de hardware y software relacionados con seguridad informática. N) Todo tipo de suministros de papelería y demás implementos relacionados y necesarios para oficina. O) Escritorios, sillas y demás tipo de muebles complementarios necesarios para oficina y aulas de enseñanza. P) Alquiler de equipos de cómputo y periféricos complementarios necesarios para el tratamiento de la información. Q) Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, impresoras y demás dispositivos y aparatos electrónicos, junto con el software complementario de éstos. Además de lo anterior, se desarrollarán otras actividades conexas así: A) Contratar los recursos profesionales, el recurso humano técnico o profesional para cumplir con el trabajo social. B) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social. C) Diseñar, producir, industrializar y comercializar elementos, materiales y equipos nacionales e internacionales. Ci) Exportar e importar materiales y equipos tecnológicos con sus accesorios requeridos, E) Celebrar, ejecutar y realizar operaciones financieras comerciales y técnicas. F) Formar, promover, organizar y financiar sociedades cuyo objeto fiscal sea similar. G) Fusionarse o incorporarse a forma de otras sociedades. H) Celebrar todo acto o contrato que guarde relación con los objetos principales de la sociedad. I) Licitarse o celebrar negocios jurídicos con el estado en el marco de la ley de contratación estatal nacional, así como celebrar contratos o, participar en procesos licitatorios con otros países en desarrollo de su objeto. J) Explotar diversos nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, u otros bienes o derechos amparados bajo la propiedad intelectual que permitan la identificación de sus bienes, servicios, establecimientos de comercio o sitios virtuales. K) Igualmente podrá explotar otros bienes cobjados bajo el régimen de la propiedad industrial, como patentes, diseños industriales, entre otros. l) La sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes materiales o inmateriales así como representar firmas nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos antes descritos. M) Adquirir bienes muebles e inmuebles para

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26

Recibo No. AC23079866

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usufructuarios, enajenarlos, arrendarlos, gravarlos, limitar el dominio y en términos generales disponer de ellos según sus necesidades. N) Efectuar el montaje y organización, administración explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimiento de comercio conexo, complementario o afines a las actividades descritas, O) La celebración de contratos de corretaje, suministro, distribución, agencia comercial, cuentas en participación, de comisión, maquila, franquicia, y de representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, u otros contratos típicos o atípicos necesarios para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades descritas y para la distribución, venta importación y exportación de sus bienes y servicios. P) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades. En desarrollo de este literal; la sociedad solo podrá hacer parte de otras sociedades en las que no comprometa su responsabilidad de forma solidaria e ilimitada. Q) Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sea dentro o fuera del país, con sujeción a la ley. R) Celebrar y desarrollar todo tipo de contrato o acto, operaciones o negocios que tengan que ver con su objeto social principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente, bien sea con entidades privadas así como con entidades públicas, en cuyo caso está facultada la sociedad para licitar y contratar dentro de los lineamientos de la contratación estatal bien sea dentro o fuera del país. S) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P. Tj comercio de vehículos automotores nuevos, U) Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dar u obtener bienes muebles o inmuebles en alquiler; convertirse en socia o accionista de sociedades que tengan una relación directa con el objeto social principal, con arreglo a las disposiciones de la ley y de estos estatutos; importar todo tipo de bienes muebles; exportar bienes terminados o en proceso, así como materias primas; gravar, limitar en cualquier forma el título que deba tener sobre estos bienes muebles e inmuebles a fin de obtener créditos de entidades financieras para el desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social; girar, aceptar, endosar, descontar y en general negociar todo tipo de valores, instrumentos negociables y documentos de crédito; participar en



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licitaciones públicas o privadas, en concurso o invitaciones, con el fin de promover y vender productos; celebrar cualesquiera contratos comerciales, tales como seguros, suministro, depósito, cuentas bancarias, créditos, suscripción de acciones, operaciones de Factoring, cesión de créditos, endoso de facturas, etc., mencionándose estos tipos como ejemplos y no como limitación. En general, la sociedad podrá, ejecutar todos los actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aquellos cuyo propósito sea relacionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las, operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$150.000.000,00  
No. de acciones : 2.500,00  
Valor nominal : \$60.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$150.000.000,00  
No. de acciones : 2.500,00  
Valor nominal : \$60.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$150.000.000,00  
No. de acciones : 2.500,00  
Valor nominal : \$60.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 22 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2013 con el No. 01718151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aliz Adriana Afanador Guiza	C.C. No. 000000053050808

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 018 del 7 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 02587809 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sildana Santos	Gutierrez C.C. No. 000000021110784 T.P. No. 31444-t

Mediante Acta Aclaratoria de la Asamblea de Accionistas del 18 de septiembre de 2020, inscrita el 21 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02617473 del libro IX, se aclara que la fecha correcta del Acta No. 018 de la Asamblea de Accionistas inscrita el 16 de julio de 2020 bajo el registro No. 02587809 del Libro IX, es 7 de junio de 2020 y no como se indicó.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 5 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01843020 del 11 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 011 del 22 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02199417 del 24 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 22 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02677826 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02761275 del 10 de noviembre de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741  
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4511

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.384.717.402  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de diciembre de 2023 Hora: 11:15:26  
Recibo No. AC23079866  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23079866382E8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de diciembre de 2023, a las 13:56:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53050808
Código de Verificación	53050808231228135607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de diciembre de 2023, a las 13:56:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006045901
Código de Verificación	9006045901231228135656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:57:49 PM horas del 28/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **53050808**

Apellidos y Nombres: **AFANADOR GUIZA ALIZ ADRIANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2023 01:58:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53050808** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81025832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 237709493



PIB  
08:18:37  
Hoja 1 de 01

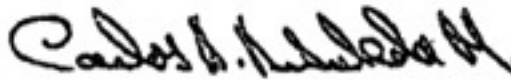
Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53050808:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 237710281**



PIB  
08:32:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9006045901:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHVillarr  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-027  
 Fecha y Hora Sistema: 29/12/2023 12:00:00 p. m.

LILIANA VILLARREAL CASTANEDA  
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 19123 de fecha 2023-12-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	46223	Fecha Registro:	2023-12-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-027	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	229.656.050,82	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	229.656.050,82	Saldo x Obligar:	229.656.050,82	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	900604590	Razón Social:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION			Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--	--	--	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	24108192210	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	31962322	Nombre:	CLARA INES RAMIREZ SIERRA	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CALI		
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	-------------------------	--	--

**CAJA MENOR****VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	122359	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-12-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF		229.656.050,82	0,00		
					<b>Total:</b>	229.656.050,82	0,00	229.656.050,82	229.656.050,82

Objeto: SE REQUIERE ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA NO. 122359 DE 2023, RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO.

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
027 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CALI	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSE	2023-12-29	229.656.050,82	229.656.050,82	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



## ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES.

Número de Contrato : ORDEN DE COMPRA 122359

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Póliza Única : No. 14-44-101200407 ANEXO 3

Expedida por : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos : 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

3- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Valor Asegurado : 1- TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$368.543.281,55) M/CTE.

2- TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$368.543.281,55) M/CTE.

4- CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (184.271.640,78)



## Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
Amparo 1	1.	13	12	2023		29	10	2024
Amparo 2	2.	13	12	2023		29	10	2024
Amparo 3	3.	13	12	2026		30	04	2027

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la orden de compra No. 122359, y sus modificaciones, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**NANCY MAGALI MORENO CABEZAS.**  
Coordinadora Área Jurídica (E.)



NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHAPINERO</b>			COD.SUC <b>14</b>		NO.PÓLIZA <b>14-44-101200407</b>		ANEXO <b>3</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
05 01 2024		13 12 2023		00:00		30 04 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>P&amp;P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.604.590-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72</b>						CIUDAD: <b>COTA, CUNDINAMARCA</b>			TELÉFONO: <b>8773518</b>		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>DESAJ - VALLE DEL CAUCA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>805.003.838-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>Carrera 10 No. 12-15</b>						CIUDAD: <b>CALI, VALLE</b>			TELÉFONO <b>8846342</b>		

ADICIONAL:

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO 122359 CUYO OBJETO SE REQUIERE ACTUALIZAR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SECCIONAL, RESPECTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS EN LA VIGENCIA 2019

#### AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2023	29/10/2024	\$368,543,281.55	\$345,577,676.47
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/12/2023	29/10/2024	\$368,543,281.55	\$345,577,676.47
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/12/2023	30/04/2027	\$184,271,640.78	\$172,788,838.24

#### ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO DEL 04/01/2024 SE AJUSTA EL VALOR DE LA PRESENTE OC A \$3.685.432.815,54.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****166,315.00	\$ *****8,000.00	\$ *****33,119.00	\$ *****207,434.00	\$ *****921,358,203.88	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101200407

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



*ACE ALVARADO*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> CHAPINERO			<b>COD.SUC</b> 14		<b>NO.PÓLIZA</b> 14-44-101200407		<b>ANEXO</b> 3	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO		<b>A LAS HORAS</b>	
05	01	2024	13	12	2023	00:00	30	04	2027	23:59	<b>TIPO MOVIMIENTO</b> ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 900.604.590-1				
<b>DIRECCIÓN:</b> AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72							<b>CIUDAD:</b> COTA, CUNDINAMARCA			<b>TELÉFONO:</b> 8773518	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> DESAJ - VALLE DEL CAUCA							<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 805.003.838-9				
<b>DIRECCIÓN:</b> Carrera 10 No. 12-15							<b>CIUDAD:</b> CALI, VALLE			<b>TELÉFONO:</b> 8846342	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*  
14-44-101200407

*[Firma Tomador]*

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101200407, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de ENERO de 2024

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



14-44-101200407

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General